

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

INFORME DE BALANCE SOCIAL CBN-0021

VIGENCIA 2021

Febrero de 2022

Contenido

Introducción	3
1. Identificación y descripción de los temas, problemas, o políticas públicas priorizadas.....	4
2. Política Pública	5
3. Población	5
4. Proyectos de Inversión	12
5. Acciones.	26
6. Resultados en la transformación.	43
7. Políticas Públicas Poblacionales.....	46
8. Observaciones.....	66

Introducción

La Caja de la Vivienda Popular es un Establecimiento Público del Distrito Capital, creado mediante Acuerdo 20 de 1942, dotado de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, y adscrito a la Secretaría Distrital de Hábitat, mediante Acuerdo 257 de 2006; cuyo objeto es contribuir al desarrollo de la política del Sector Hábitat, a través del mejoramiento de barrios, reasentamiento de hogares, titulación de predios y mejoramiento de vivienda, mediante la participación ciudadana, con el propósito de elevar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables y la construcción de una mejor ciudad integrada a la región.

Durante la vigencia 2021, la Caja de la Vivienda Popular continuó con el desarrollo de sus actividades y su enfoque misional en el marco del Plan de Desarrollo 2020 – 2024 **“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”**, manteniendo y mejorando día a día en el aprendizaje, evolución, adaptación necesarias para aportar a la reactivación económica y el reto de cumplirle a la ciudadanía y cada uno de los involucrados en las actividades que se desarrollan al interior de la entidad y en cada uno de los territorios donde hacemos presencia, todo manteniendo siempre conciencia de los protocolos de bioseguridad y de los impactos generados por la emergencia del COVID - 19.

De esta manera a través de este informe se presenta uno de los múltiples enfoques y apuestas que lleva consigo un trabajo como el nuestro, algunas veces tan poco visible pero que en la entidad es el motor, es lo que nos inspira y lleva a esforzarnos cada vez más para lograr llegar a los hogares de nuestros ciudadanos que más nos necesitan y a los que podemos aportar con nuestra misionalidad; este enfoque social evidenciado con resultados de la dedicación y el avance luego de la transición de los Planes de Desarrollos Distrital, de la curva de aprendizaje de implementación de nuevos proyectos y la inyección de experiencia y dinamismo de aquellos proyectos en los que ya se vienen trabajando desde hace tiempo atrás y que se mantienen como bandera de la Caja de la Vivienda Popular y que forman parte de nuestra visión.

1. Identificación y descripción de los temas, problemas, o políticas públicas priorizadas.

La Caja de la Vivienda Popular, entidad a cargo de ejecutar las políticas del sector hábitat, centra su misión en la transformación y el mejoramiento de la vivienda, el hábitat y las condiciones de vida la población de estratos 1 y 2 de Bogotá Región; a través de los programas de Reasentamientos, Titulación de Predios y Mejoramiento de Vivienda y de Barrios, y con la aplicación de instrumentos técnicos, jurídicos, financieros y sociales, se desarrollan intervenciones integrales y sostenibles en barrios de origen informal.

La implementación de los proyectos de la Caja de la Vivienda Popular, consignados dentro del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y alineados con las apuestas integrales del Plan de Ordenamiento Territorial, parten del reconocimiento de las particularidades del hábitat popular y buscan promover la participación activa de la ciudadanía para garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos y el goce efectivo de la ciudad. La Caja de la Vivienda Popular contribuye a los propósitos de generar vivienda y entornos dignos y reverdecidos, a dar seguridad jurídica en la tenencia en el hábitat popular, a la disminución de la segregación socio espacial de la ciudad y a la mitigación de los impactos ambientales que genera la ocupación del territorio de la ciudad y su región.

Lo anterior, dadas las desigualdades sociales y la segregación socioespacial de la ciudad. De los 7,4 millones de personas que residen en Bogotá (cerca de 2.6 millones de hogares) un porcentaje importante carece de ingresos suficientes para acceder a la canasta de bienes y servicios alimentarios y no alimentarios (11.9% de hombres y 13.45%). Si en la ciudad se forman 51 mil hogares en promedio cada año, se detectan cerca 20 mil ocupaciones ilegales como búsqueda de solución de vivienda, muchas de ellas en zonas de alto riesgo ambiental.

Adicionalmente algunas de sus localidades tienen un déficit crítico en Espacio Público Efectivo (EPE), pues no llegan a la media de la ciudad. Estos indicadores, entre otros, no solo justifican la misionalidad de la entidad, sino que son la base sobre las cuales se centra su ejecutoria sectorial, buscando la mejora integral del hábitat popular y el reconocimiento a sus características y trayectorias históricas.

2. Política Pública

Como Entidad adscrita a la Secretaría Distrital del Hábitat, la Caja de la Vivienda Popular aporta al cumplimiento de la Política Pública Distrital del sector del Hábitat.

Actualmente, esta política se encuentra en proceso de actualización; y la CVP ha participado activamente en las actividades definidas con el propósito de lograr estas modificaciones que serán implementadas según la reprogramación realizada al finalizar la vigencia 2021, a partir de la vigencia 2022.

3. Población

En el marco del PDD 2020-2024 *Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*, la Caja de la Vivienda Popular formuló cinco proyectos de inversión (cuatro de ellos misionales) que contribuyen de manera directa al cumplimiento de su objetivo central, estructurado en torno a cinco propósitos y treinta logros de ciudad, que se materializan en los programas y acciones estratégicas que integran el PDD; el quinto proyecto corresponde al proyecto transversal de fortalecimiento institucional, el cual alineado de igual manera al PDD 2020 – 2024, no solo contribuye al desarrollo de los demás proyectos al interior de la entidad, sino que al hacer más eficiente la entidad contribuye a mejorar la prestación del servicio y se refleja en beneficios para los ciudadanos que se acercan a las instalaciones de la entidad, o hacen uso de los servicios a través de la página web o las redes sociales de la misma.

- **Proyecto 7698 Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos**

Se estima en 6.407 las personas que habitan hogares en predios localizados en zonas de alto riesgo por fenómenos de remoción en masa, en condición de riesgo por inundación, desbordamiento, crecientes súbitos o avenidas torrenciales identificados y priorizados por el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo - IDIGER.

Según la Encuesta Multipropósito 2017, en la zona urbana de Bogotá 54.518 hogares presentan déficit de vivienda cuantitativo, lo cual corresponde al 2,0% del total de hogares.

Si bien es cierto que el proceso de intervención de viviendas de alto riesgo con el fin de proteger la vida de las familias se realiza en estratos 1 y 2, el cuadro siguiente presenta algunos datos de las 20 localidades en temas de habitantes, el porcentaje de pobreza multidimensional, ocupaciones ilegales por hectárea monitoreada en el 2018 por la SDHT y número de víctimas del conflicto armado presentes en dichas localidades, datos que permiten analizar comparativamente la vulnerabilidad de las localidades que son susceptibles de intervenir con el Programa de Reasentamientos de la Caja de Vivienda Popular y que además argumenta esta intervención.

COD-LOCALIDAD	LOCALIDAD	HABITANTES	% POBREZA MULTIDIMENSIONAL	OCUPACIONES ILEGALES POR HECTAREA MONITOREADA 2018	NÚMERO DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
1	Usaquén	476.931	2.6	1.9	5.416
2	Chapinero	125.294	2.2	2.5	1.913
3	Santa Fe	91.111	6.6	2.1	3.188
4	San Cristóbal	387.560	7.8	2.2	15.448
5	Usme	348.332	10.9	4.7	15.969
6	Tunjuelito	183.067	5.0	1.7	5.598
7	Bosa	799.660	5.3	18.1	34.337
8	Kennedy	1.273.390	5.0	9.3	29.478
9	Fontibón	444.951	4.9	3.9	4.352
10	Engativá	892.169	2.7	1.7	8.938
11	Suba	1.381.597	3.2	1.3	21.221
12	Barrios Unidos	276.453	2.4	0.0	1.497
13	Teusaquillo	139.369	0.6	0.0	1.068
14	Los Mártires	92.234	3.1	0.0	4.518
15	Antonio Nariño	108.976	2.6	0.0	2.058
16	Puente Aranda	211.802	2.7	0.0	3.401
17	La Candelaria	21.830	3.4	0.0	1.354
18	Rafael Uribe Uribe	341.888	6.8	11.3	12.487
19	Ciudad Bolívar	776.351	8.9	16.0	38.078
20	Sumapaz	7.838	31.3	0.0	264

Fuente: ISDP. Diagnóstico local para las competencias del acuerdo 740-2019

Población:

De acuerdo con las fuentes consultadas (Proyecciones de población proyectada DANE – SDP-2019 y registradas en la tabla, las localidades más densamente pobladas son: Suba (1.381.000 habitantes) y Kennedy (1.273.000 habitantes), seguidas de Bosa (799.660 habitantes) y Ciudad Bolívar con (776.000 habitantes).

Teniendo en cuenta la entrada en vigencia del decreto 330 de 2020 “Por el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.” y con su reglamentación mediante la resolución 2073 del 26 de mayo de 2021, “Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo del programa de reasentamientos en el marco del Decreto Distrital 330 de 2020 y se dictan otras disposiciones”, se encuentran al interior de la Dirección de Reasentamientos en implementación ajustes a los procedimientos y requisitos de los hogares vinculados al programa de reasentamientos, en este sentido se espera una disminución en el número de hogares que se benefician con la ayuda de relocalización transitoria, así como también una disminución en los tiempos de permanencia en dicha modalidad.

Lo anterior no implica que se dejen de atender a los hogares recomendados mediante conceptos técnicos del IDIGER, sino por el contrario pretende que estos hogares realicen un tránsito más ágil hacia una vivienda de reposición definitiva. En todo caso con la implementación de estos ajustes se mantiene la magnitud de la Meta Plan.

- **Proyecto 7703 Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá**

Los estudios y diseños que reposan en el banco de proyectos de la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de Vivienda Popular, además de las visitas técnicas de campo y los avances obtenidos con los contratos de consultoría; se especifica las zonas o Áreas estudiadas, por lo tanto, luego de la recopilación de esta información se identifica la población objetivo distribuido dentro de las 18 UPZ tipo 1, de la siguiente manera:

- . 09 Verbenal
- . 96 Lourdes
- . 32 San Blas
- . 50 La Gloria

- . 51 Los Libertadores
- . 52 La Flora
- . 56 Danubio
- . 57 Gran Yomasa
- . 58 Comuneros
- . 59 Alfonso López
- . 84 Bosa occidental
- . 85 Bosa Central
- . 71 Tibabuyes
- . 54 Marruecos
- . 55 Diana Turbay
- . 67 Lucero
- . 69 Ismael Perdomo
- . 70 Jerusalén

Las UPZs relacionadas están incluidas dentro de las localidades de: Usaquén, Usme, Suba, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Bosa, Ciudad Bolívar y Santa Fe con una población identificada de 7.935 la cual, será directamente involucrada dentro de las intervenciones y m2 construidos en los proyectos a ejecutar en la Dirección de mejoramiento de barrios de la Caja de Vivienda Popular.

La población objetivo del proyecto se relaciona de la siguiente manera:

Localidad	UPZ	Nombre Barrio	Población Beneficiada
BOSA	BOSA OCCIDENTAL	SAN BERNARDINO SEC. VILLA EMMA	799
	BOSA CENTRAL	SAN PEDRO	5265
CIUDAD BOLIVAR	ISMAEL PERDOMO	ESPINO I SECTOR	2568
	LUCERO	BELLA FLOR	4598
	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	21055
	LUCERO	PARAISO	27000
		LOS ALPES	2759
		NACIONES UNIDAS SECTOR CHAPARRO	568
		CIUDAD MILAGRO	608

Localidad	UPZ	Nombre Barrio	Población Beneficiada
		LAS DELICIAS DEL SUR	5353
RAFAEL URIBE URIBE	DIANA TURBAY	EL PORTAL	3733
		BARRIO LA PAZ	9698
		EL PORTAL II SECTOR	3725
		PALERMO SUR (EL TRIANGULO)	446
SAN CRISTOBAL	LA GLORIA	URBANIZACION SAN MARTIN	10567
		MORALVA	3338
	LOS LIBERTADORES	SAN RAFAEL SUR ORIENTAL	1952
		JUAN REY	8282
	SAN BLAS	SAN CRISTOBAL ALTO	987
		LA CECILIA	524
		LOS LAURELES SUR ORIENTAL I SECTOR	727
		NUEVA ESPAÑA PARTE ALTA	438
		MANILA	648
		LA GRAN COLOMBIA	689
SANTA FE	LOURDES	EL MIRADOR	1534
SUBA	EL RINCON	NUEVO CORINTO(ANTES LETH WALESA)	9178
		CIUDAD HUNZA	2576
		BARRIO POTRERILLOS DE SUBA	4243
	TIBABUYES	SAN PEDRO DE TIBABUYES	13578
		LA CAROLINA III	1146
		SANTA RITA	16093
		LISBOA	15642
		CAÑIZA SECTOR III	4119
		SANTA CECILIA SECTOR I	6807
		LA ISABELA	590
		BARRIO BERLIN	10210
USAQUEN	SAN CRISTOBAL NORTE	SANTA CECILIA I SECTOR	186

Localidad	UPZ	Nombre Barrio	Población Beneficiada
	VERBENAL	BUENAVISTA	9111
		LA LLANURITA II	266
		TIBABITA	12307
USME	ALFONSO LOPEZ	EL PORTAL DEL DIVINO	2032
		BARRIO PUERTA AL LLANO SECTOR 1	2322
		PORTAL DE ORIENTE	505
		NUEVO PORVENIR	2240
		VILLA HERMOSA	6204
		BARRIO EL TRIANGULO	120
	COMUNEROS	LA ESPERANZA K-10	1306
	DANUBIO	BARRIO DANUBIO AZUL	18252
	GRAN YOMASA	SAN ISIDRO SUR	736
		YOMASITA	444
		EL BOSQUE	1659
		LA COMPOSTELA II	704
	LA FLORA	LOS ARRAYANES	1130
		PARCELACION SAN PEDRO	2444
	TOTAL		

- **Proyecto 7680 Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio**

Actualmente hay un total de 5.502 barrios de los cuales 1.638 son informales y 3.864 están legalizados. En estos barrios, se consolidan 444.738 predios, de los cuales 336.372 están en las 33 UPZ de Mejoramiento Integral y de estos 321.420 están en las 26 UPZ priorizadas de Mejoramiento Integral.

En este sentido, se cuenta con la identificación de la población afectada como se refleja a continuación, por las siguientes situaciones, entre otras, que conforman los hogares

Página 10 de 67

ubicados en estos sectores: el 2,6% que corresponde a 8.357 predios, tramitaron licencia de construcción y/o reconocimiento y el 97,4% que corresponde a 313.063 predios, se construyeron sin licencia y requieren un acto de reconocimiento para su legalización.

Las acciones definidas en este proyecto de inversión están enfocadas en la atención de la población vulnerable que se encuentra ubicada en los territorios legalizados y cuyas construcciones son de origen informal, entendidas éstas como aquellas que se construyeron sin licencia de construcción; y tienen la característica de propietario, poseedor y ocupante.

En este sentido, producto de los Convenios Interadministrativos 496 de 2016 y 575 de 2017 suscritos entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de la Vivienda Popular, se generaron las bases de datos de caracterización de población con la cual se establece la siguiente proyección:

GRUPO ETÁREO	GÉNERO		LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA		GRUPO ÉTNICO						CONDICIÓN		TOTAL	
	MUJER	HOMBRE	RURAL	URBANO	INDIGENA	AFRO	NEGRITUDES	RAIZAL	ROM	PALENQUERA	OTROS	SRP		DISCAPACIDAD
0-5	117	188		305	2	3		0					33	305
6-12	268	319		587	6	8		0					51	587
13-20	371	397		768	2	7		0					107	768
21-26	170	165		335	0	0		0					46	335
27-59	2.103	1.304		3.407	21	25		1					429	3.407
>60	1013	714		1.727	7	4		2					337	1.727
TOTAL	4.042	3.087		7.129	38	47	0	3	0	0	0	0	1.003	7.129

ANUALIZACIÓN	
2020	0
2021	2.139
2022	2.495
2023	2.139
2024	356
TOTAL	7.129

- **Proyecto 7684 Titulación de predios en estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad**

Población Afectada:

- . Tipo de población: Integrantes de hogares ubicados en predios informales
- . Número: 161.918

Fuente de la información: UAECD 2019 - Numero de predios informales en Bogotá.

Población Objetivo:

- . Tipo de población: Integrantes de hogares ubicados en predios informales
- . Número: 7.152

Fuente de la información: Encuesta Multipropósito 2017- DANE - 2400 hogares, que equivalen a una cobertura de 7.152 personas conforme al índice de 2.98 de personas por hogar.

Las siguientes son las características demográficas de la población objetivo:

Clasificación	Detalle	Número de Personas	Fuente de información
Genero	Masculino	3.289	Encuesta Multipropósito - DANE
	Femenino	3.863	Encuesta Multipropósito – DANE
Edad	0 a 14 años	1200	Encuesta Multipropósito – DANE
	15 a 19 años	1200	Encuesta Multipropósito - DANE
	20 a 59 años	2352	Encuesta Multipropósito - DANE
	Mayor de 60 años	2400	Encuesta Multipropósito – DANE

4. Proyectos de Inversión

En el marco del PDD 2020-2024, la Caja de la Vivienda Popular formuló cinco proyectos de inversión (cuatro de ellos misionales) que contribuyen de manera directa al cumplimiento del objetivo central del PDD, estructurado en torno a cinco propósitos y treinta logros de ciudad, que se materializan en los programas y acciones estratégicas que integran el PDD.

Cada uno de estos proyectos está asociado y aporta al cumplimiento de metas sectoriales del PDD 2020-2024, a través de metas específicas establecidas en los proyectos, como se detalla a continuación:

Propósito	Logro	Programa	Meta Plan de Desarrollo	Código de proyecto
1. Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.	8. Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.	19. Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	133. Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	7703
1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	8- Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural	19. Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	129. Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas". 125. Crear una curaduría pública social. 124. Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	7680
1. Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.	8. Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.	19. Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	134. Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades.	7684

Propósito	Logro	Programa	Meta Plan de Desarrollo	Código de proyecto
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	15. Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales	29. Asentamientos y entornos protectores.	220. Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	7698

Al concluir la vigencia 2021 los resultados obtenidos con el desarrollo de estos proyectos de inversión son los siguientes:

Meta PDD	Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2021	Logro Vigencia 2021
220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	Beneficiar 1.223 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	1223	217	207
	Asignar 116 instrumentos financieros para la adquisición de predios localizados zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.	116	36	37
	Beneficiar 1.850 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria.	1850 *	1598	1588
	Beneficiar 1374 Hogares con la entrega de viviendas para su reubicación definitiva	1749	795	422

Meta PDD	Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2021	Logro Vigencia 2021
	Gestionar el 100% de las actividades del programa de reasentamiento mediante las acciones establecidas en el Decreto 330 de 2020 con el cual "Por el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones."	100%	100%	100%
133 - Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	Construir 107.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las Upz tipo1	107000	15000	14571
	Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto	100%	100%	97%
129 - Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"	Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para determinar la viabilidad del predio y el hogar por modalidad de intervención (habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitio propio)	1250	300	280
	Ejecutar 1250 intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda y el apoyo social requerido por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoría requerida para este tipo de proyectos.	1250	143	0
	Implementar 5.000 acciones administrativas técnicas y sociales que generen condiciones para iniciar las intervenciones del proyecto Piloto Plan Terrazas.	5000	406	406
125 - Crear una curaduría pública social.	Expedir 1500 actos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social definida en la estructura misional de la CVP.	1500	250	250

Meta PDD	Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2021	Logro Vigencia 2021
124 - Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	Implementar el 100% del banco de materiales como un instrumento de soporte técnico y financiero para la ejecución del proyecto piloto del Plan Terrazas que contribuya a mejorar la calidad de los materiales y disminuir los costos de transacción.	100% *	45%	40.75%
134 - Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades	Obtener 2400 títulos predios registrados	2400	900	1005
	Hacer cierre de 2 proyectos constructivo de urbanismo para la Vivienda VIP	2	0.35	0.35
	Entregar 4 zonas de cesión obligatoria	4	1	1
509 - Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	Fortalecer el 100 % de las dimensiones y políticas del desempeño institucional que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la CVP.	100%	25%	25%
	Garantizar el 100% de los servicios de apoyo y del desarrollo de los mecanismos institucionales requeridos para el buen funcionamiento de la Entidad.	100%	25%	25%
	Aumentar en 15 puntos la calificación del índice de Transparencia de Bogotá 2018 - 2019, en particular en los ítems "Divulgación de trámites y servicios al ciudadano", "Políticas y medidas anticorrupción", "Control social y participación ciudadana"	15	3.75	3.75
	Articular e implementar el 100% el proceso de arquitectura empresarial de TIC, los sistemas de información de los procesos misionales y administrativos, y el sistema de seguridad de la información.	100%	35%	35%
	Renovar y fortalecer el 50% de la infraestructura TIC.	50%	12.5%	12.5%

Elaboración Propia; fuente SEGPLAN a 31 de diciembre de 2021

A continuación, se describe el marco de acción general y los objetivos de cada uno de los proyectos misionales formulados en el marco del PDD 2020-2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

1. PI 7703 - Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá

PROPÓSITO: 1 - Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.

LOGRO DE CIUDAD: 8 - Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.

PROGRAMA: 19 - Vivienda y Entornos Dignos en el Territorio Urbano y Rural

Alineado con los ODS, el Programa de Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural se define para superar la baja calidad en el desarrollo de los asentamientos humanos, que está asociada a un déficit en las condiciones del hábitat de la población. Este déficit se encuentra representado en la existencia de precariedades habitacionales asociadas a la vivienda y la informalidad, un entorno urbano y rural que no cumple con estándares que generen bienestar y permitan el adecuado desarrollo del potencial de sus habitantes. Este programa busca realizar las intervenciones encaminadas a mejorar las problemáticas asociadas a la baja calidad de los asentamientos humanos, reducir las dinámicas asociadas al crecimiento de las ocupaciones informales, fortalecer la calidad del espacio público, reducir la permanencia de inequidades y desequilibrios territoriales, así como generar, entre otras, la ejecución de alternativas que incluyan la vivienda colectiva como solución.

El Proyecto de inversión 7703 “Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana” busca adelantar acciones para mejorar las condiciones físicas de los asentamientos humanos legalizados de origen informal localizadas en territorios de tratamiento urbanístico de Mejoramiento Integral, enmarcados en la Ley 1848 de 2017 y modificado por el decreto 2106 de 2019, con el fin de reducir las deficiencias físicas, ambientales, legales, sociales, de amenaza y vulnerabilidad, para garantizar que las personas que habitan dichas zonas, tengan la posibilidad de obtener una calidad de vida de conformidad con las condiciones generales de la ciudad. En este sentido, el Proyecto de mejoramiento integral de barrios busca como fin, la reducción de la pobreza en la ciudad mediante la construcción de infraestructura en espacio público con participación ciudadana.

Las UPZ tipo 1 de mejoramiento integral están conformadas por asentamientos urbanos de origen informal, estos asentamientos han generado impacto negativo sobre el desarrollo urbano, produciendo segregación socio espacial, condiciones agudas de pobreza, bajas condiciones de habitabilidad y procesos ilegales de ocupación del espacio público, y como resultados de estos procesos se encuentran asociados a zonas de amenaza natural con dificultades para la accesibilidad y conexión para los circuitos urbanos, mayores costos a los lugares de empleo, tanto en tiempo como en recursos, carencia de espacio público y equipamiento para la prestación de los servicios sociales, carencia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, muy lentos procesos de mejoramientos de sus precarias condiciones, imposibilidad de articularse al sistema de mercado, todo esto reflejado en muy bajos indicadores de calidad de vida esta situación se presenta en el 21% del suelo urbano de la ciudad que ha sido urbanizado de manera informal.

A través del proyecto se realizan intervenciones físicas en el espacio público para mejorar las condiciones de la infraestructura de manera integral, lo que incluye construcción o mejoramiento de andenes, vías, escaleras, alamedas, así como también, la construcción de redes de alcantarillado, considerando las condiciones particulares de los diferentes grupos poblacionales, en función del ordenamiento territorial. Estas intervenciones permiten desarrollar un manejo adecuado de las aguas lluvias, reducción de la amenaza por procesos de remoción en masa en zonas de alta pendiente topográfica, mejora en las condiciones de transitabilidad de las personas, disminución del déficit de espacio público, acceso a equipamiento de tránsito, diseño del paisajismo e integración de las condiciones informales a la dinámica urbana en el marco del ordenamiento urbanístico de Bogotá.

2. PI 7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. Bogotá.

PROPÓSITO: 1- Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

LOGRO DE CIUDAD: 8 - Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.

PROGRAMA ESTRATÉGICO: 3. Sistema Distrital de Cuidado

Página 18 de 67

PROGRAMA: 19 - Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural

Alineado con los ODS, el programa de Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural se define para superar la baja calidad en el desarrollo de los asentamientos humanos, que está asociada a un déficit en las condiciones del hábitat de la población. Este déficit se encuentra representado en la existencia de precariedades habitacionales asociadas a la vivienda y la informalidad, un entorno urbano y rural que no cumple con estándares que generen bienestar y permitan el adecuado desarrollo del potencial de sus habitantes. Este programa busca realizar las intervenciones encaminadas a mejorar las problemáticas asociadas a la baja calidad de los asentamientos humanos, reducir las dinámicas asociadas al crecimiento de las ocupaciones informales, fortalecer la calidad del espacio público, reducir la permanencia de inequidades y desequilibrios territoriales, así como generar, entre otras, la ejecución de alternativas que incluyan la vivienda colectiva como solución.

El Proyecto de inversión 7680 “Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio” tiene como objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, mediante la asistencia técnica, social, jurídica y financiera realizada a los ciudadanos de estratos 1 y 2 de Bogotá, tanto para la operación del subsidio distrital de vivienda en especie en zona urbana y rural, así como para la obtención de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento, con el fin de garantizar el derecho a una vivienda digna.

El “Plan Terrazas” es un instrumento de política pública distrital, implementado mediante la “Curaduría Pública Social” de modo que permita dar viabilidad técnica para reconocer las condiciones urbanísticas, habitacionales y estructurales existentes en las viviendas de los barrios, legalizados, localizadas en territorios de tratamiento urbanístico de Mejoramiento Integral enmarcado en la Ley 1848 de 2017 y modificado por el decreto 2106 de 2019.

Se desarrollará una estrategia de intervención integral del hábitat a partir de contar con un soporte jurídico, normativo, técnico, financiero y metodológico para intervenir de manera progresiva edificaciones de origen informal, con el fin de brindar opciones de reconfiguración arquitectónica, ampliación vertical u horizontal del área construida, e intervenciones estructurales que disminuyan la vulnerabilidad física de las

Página 19 de 67

construcciones, de tal forma que se mejoren las condiciones de habitabilidad, se generen nuevas opciones financieras y económicas para los propietarios y familias que residen en ellas y aporten a la revitalización de las zonas intervenidas.

Para cumplir con los objetivos trazados, el proyecto adelantará mediante el desarrollo de estrategias en los campos Social, Territorial y Financiero, las cuales se plasmarán mediante los componentes como aspectos estratégicos a desarrollar y cumplir técnicamente con los objetivos propuestos: Asistencia técnica, Curaduría Pública Social, Banco de materiales, Fuentes de financiación, Sistematización del proceso.

3. PI 7684 - Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de Espacio Público en la Ciudad Bogotá D.C

PROPÓSITO: 1 - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

LOGRO DE CIUDAD: 8 - Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural

PROGRAMA: 19 - Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural

Alineado con los ODS, el programa de Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural se define para superar la baja calidad en el desarrollo de los asentamientos humanos, que está asociada a un déficit en las condiciones del hábitat de la población. Este déficit se encuentra representado en la existencia de precariedades habitacionales asociadas a la vivienda y la informalidad, un entorno urbano y rural que no cumple con estándares que generen bienestar y permitan el adecuado desarrollo del potencial de sus habitantes. Este programa busca realizar las intervenciones encaminadas a mejorar las problemáticas asociadas a la baja calidad de los asentamientos humanos, reducir las dinámicas asociadas al crecimiento de las ocupaciones informales, fortalecer la calidad del espacio público, reducir la permanencia de inequidades y desequilibrios territoriales, así como generar, entre otras, la ejecución de alternativas que incluyan la vivienda colectiva como solución.

El proyecto de inversión 7684 - Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de Espacio Público en la Ciudad Bogotá D.C. realiza el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados ilegalmente, con

Página 20 de 67

el fin de lograr la obtención del título de propiedad, cumpliendo los requisitos exigidos en la ley. La titulación lleva a reconocer la propiedad del predio y la seguridad de la permanencia.

Así mismo, busca concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias y el cierre de los Proyectos constructivos y de urbanismo para Vivienda VIP; de esta manera se facilita el acceso a los beneficios que otorga la ciudad legal.

4. PI 7698 - Traslado de hogares que viven en predios localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable o los definidos en actos administrativos

PROPÓSITO: 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.

LOGRO DE CIUDAD: 15. Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales.

PROGRAMA ESTRATÉGICO: 8. Cuidando todas las formas de vida.

PROGRAMA: 29. Asentamientos y entornos protectores.

Alineado con los ODS, el programa de Asentamientos y entornos protectores se define para recuperar y proteger el entorno habitacional, cuyo objetivo es reducir el déficit de viviendas de ocupación informal localizadas en zonas de alto riesgo o en contextos de amenazas naturales, permitiendo un aumento en la calidad de vida y contribuir a un hábitat digno, formal y legalizado, intervenir reasentamientos y mejorar viviendas. Sembrar entornos protectores habitacionales que pretenden abordar los desequilibrios del desarrollo urbano donde se refleja la vida de los habitantes de los barrios vulnerables o de viviendas con ocupación informal y en donde el enfoque estratégico e integral del desarrollo urbano deben incluir a la vivienda como centro de las políticas y los contextos urbanos.

El propósito fundamental de este Proyecto de Inversión es el de trasladar hogares que habitan en predios localizados en zonas de Alto Riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, hacia viviendas temporales y posteriormente a viviendas definitivas.

Para el logro de este propósito, el proyecto se desarrolla mediante la articulación Interinstitucional de las Entidades que intervienen en la cadena de valor y se sustenta en el reconocimiento de un problema multidimensional, y en los casos de los predios habitados por hogares, el Programa de Reasentamientos de la CVP, trabaja con un equipo interdisciplinario, donde se estudian los componentes, sociales, legales, técnicos, económicos y financieros, con lo cual se desarrolla un Plan de reasentamientos que busca prestarle un apoyo integral a las familias, donde se pretende mediante el ofrecimiento de los servicios sociales de la ciudad y el apoyo en las capacidades productivas, mejorar su calidad de vida.

El proyecto reconoce 2 procesos como lo identifica el Decreto 255/2013, así: la Relocalización Transitoria que Consiste en el traslado temporal de una familia con el fin de proteger su vida, mientras se logra una solución definitiva a su condición de riesgo a través del segundo paso que proceso la reubicación que consiste en el traslado definitivo de una familia a una vivienda de reposición.

Componente Social: Busca promover el mejoramiento de la calidad de vida de las familias, garantizando la vinculación a la red de servicios sociales y reconfiguración de redes sociales.

Actividades:

- . Acompañamiento integral a las familias en el proceso y la búsqueda de la alternativa habitacional.
- . Acompañamiento en la construcción de sus redes sociales en su nuevo entorno.
- . Acompañamiento a la familia en la entrega formal de los predios, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y a la protección del patrimonio.

Componente Técnico: A través del cual se propicia la inserción legal de las familias del programa a zonas urbanas seguras que favorezcan el ordenamiento territorial acompañando y asesorando técnicamente en la búsqueda y selección de la alternativa.

Actividades:

- . Reconocimiento de los predios en alto riesgo.
- . Asistencia y acompañamiento a la elaboración de avalúos.
- . Consolidación del portafolio inmobiliario.

- . Asistencia y acompañamiento técnico en la búsqueda de la alternativa habitacional y desarrollos progresivos si se requieren.

Componente Jurídico: Relacionado con la actuación de los procesos de reasentamientos debidamente soportados legal y procedimentalmente.

Actividades:

- . Estudio de documentos para establecer derechos de posesión.
- . Verificación de cumplimientos de requisitos para asignación de VUR o para adquisición del predio mediante reconocimiento económico.
- . Procesos de enajenación del inmueble en alto riesgo.
- . Elaboración de actos administrativos de adjudicación de VUR.
- . Procesos de escrituración y registro de vivienda en reposición.

A través del acompañamiento social permanente, se busca que las familias reconozcan los deberes y responsabilidades que adquieren al ingresar al programa de reasentamientos, a la vez que agilizan los procesos fuera del alcance de la dirección misional. Con el acompañamiento social y del área de gestión Inmobiliaria se busca incentivar a los beneficiarios del programa a seleccionar vivienda en los proyectos de la Caja de la Vivienda Popular.

Además del equipo de soporte para apoyo y acompañamiento Multidimensional antes explicado, el proyecto prevé los siguientes instrumentos financieros para brindar los siguientes apoyos y aporte: Aporte de recursos a los hogares para arrendar temporalmente una vivienda; Apoyo financiero a los hogares para acceder a viviendas dignas y seguras; Aporte de recursos a los hogares para adquirir una vivienda adecuada. Para el caso de los predios sin hogares el proyecto prevé la compra de predios.

Finalmente, al concluir la vigencia 2021 la ejecución presupuestal con el desarrollo de estos proyectos de inversión es la siguiente:

META PDD / MPI	VALOR PROGRAMADO EN MILLONES DE PESOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN MILLONES DE PESOS	GIROS EN MILLONES DE PESOS
124 - Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	2,986.40	2,978.80	2,924.33

META PDD / MPI	VALOR PROGRAMADO EN MILLONES DE PESOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN MILLONES DE PESOS	GIROS EN MILLONES DE PESOS
4 - Implementar el 100% del banco de materiales como un instrumento de soporte técnico y financiero para la ejecución del proyecto piloto del Plan Terrazas que contribuya a mejorar la calidad de los materiales y disminuir los costos de transacción.	2,986.40	2,978.80	2,924.33
125 - Crear una curaduría pública social.	3,932.28	3,805.55	2,651.07
3 - Expedir 1500 actos de reconocimiento en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda y el apoyo social requerido por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoría requerida para este tipo de proyectos.	3,932.28	3,805.55	2,651.07
129 - Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"	6,302.17	6,123.12	4,717.78
1 - Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para determinar la viabilidad del predio y el hogar por modalidad de intervención (habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitio propio)	4,680.17	4,544.84	3,632.23
2 - Ejecutar 1250 intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda y el apoyo social requerido por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoría requerida para este tipo de proyectos.	1,456.90	1,454.45	1,085.55
5 - Implementar 5.000 acciones administrativas técnicas y sociales que generen condiciones para iniciar las intervenciones del proyecto Piloto Plan Terrazas.	165.10	123.82	-
133 - Realizar mejoramiento integral de barrios con Participación Ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	67,394.88	61,456.51	20,798.94
1 - Construir 107.000 m2 de espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las Upz tipo1	61,555.22	56,012.52	16,981.33
2 - Ejecutar el 100% de la Estructuración, formulación y seguimiento del proyecto	5,839.66	5,443.99	3,817.62
134 - Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades.	4,664.79	4,658.35	4,377.76

META PDD / MPI	VALOR PROGRAMADO EN MILLONES DE PESOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN MILLONES DE PESOS	GIROS EN MILLONES DE PESOS
1 - Obtener 2400 títulos de predios registrados	3,174.46	3,173.79	3,071.94
2 - Hacer el cierre de 2 proyecto constructivo de urbanismo para la Vivienda VIP	785.81	783.56	702.56
3 - Entregar 4 zonas de cesión obligatoria	704.51	700.99	603.26
220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	23,664.10	23,514.04	23,010.72
1 - Beneficiar 1.223 hogares que viven en predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los definidos en actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	10,671.01	10,624.21	10,613.41
2 - Asignar 116 instrumentos financieros para la adquisición de predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los definidos en actos administrativos.	2,731.70	2,708.77	2,708.77
3 - Beneficiar 1.850 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria.	5,904.78	5,824.46	5,600.21
4 - Entregar 1.374 viviendas a hogares para su reubicación definitiva.	279.17	279.17	174.35
5 - Gestionar el 100% de las actividades del programa de reasentamiento mediante las acciones establecidas en el Decreto 330 de 2020 con el cual "Por el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.", así como y la Resolución 2073 del 26 de mayo de 2021, "Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo del programa de reasentamientos en el marco del Decreto Distrital 330 de 2020 y se dictan otras disposiciones".	4,077.43	4,077.43	3,913.99
509 - Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	9,245.69	9,220.64	7,508.78
1 - Fortalecer el 100 % de las dimensiones y políticas del desempeño institucional que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la CVP.	3,679.26	3,664.66	3,076.09
2. Garantizar el 100% de los servicios de apoyo y del desarrollo de los mecanismos institucionales requeridos para el buen funcionamiento de la Entidad.	2,926.62	2,923.45	2,157.09

META PDD / MPI	VALOR PROGRAMADO EN MILLONES DE PESOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN MILLONES DE PESOS	GIROS EN MILLONES DE PESOS
3 - Aumentar en 15 puntos la calificación del índice de Transparencia de Bogotá 2018-2019, en particular en los ítems "Divulgación de trámites y servicios al ciudadano", "Políticas y medidas anticorrupción", "Control social y participación ciudadana.	226.91	226.51	222.41
4 - Articular e implementar el 100% el proceso de arquitectura empresarial de TIC, los sistemas de información de los procesos misionales y administrativos, y el sistema de seguridad de la información.	322.21	322.21	317.09
5 - Renovar y fortalecer el 50% de la infraestructura TIC.	2,090.69	2,083.81	1,736.08
Total general	118,190.30	111,757.00	65,989.39

5. Acciones.

En el marco de la misión de la Caja de la Vivienda Popular, la cual busca la transformación y el mejoramiento continuo de la vivienda, el hábitat y las condiciones de vida la población de estratos 1 y 2 de Bogotá Región, el 10 de septiembre de 2021 se aprobó el **Manual de Gestión Social** de la entidad mediante la Resolución No. 2876, como un instrumento que facilita brindar respuesta a las realidades sociales de las comunidades habitantes en los territorios en donde la CVP ejecuta las políticas del sector del Hábitat, mediante los programas de Reasentamientos, Titulación de Predios y Mejoramiento de Vivienda y de Barrios, y la aplicación de instrumentos técnicos, jurídicos, financieros y sociales, que desarrollan intervenciones integrales y sostenibles en barrios de origen informal o en zonas de riesgo.

El Manual de Gestión Social es el fruto de un proceso de articulación institucional que recoge los diferentes trabajos realizados por de las Direcciones misionales y los procesos transversales para reconocer las particularidades del hábitat de los estratos 1 y 2, fortalecer las infraestructuras físicas y sociales de los mismos y generar procesos sostenibles en el territorio. Para ello se genera una ruta de acompañamiento social a los hogares que beneficia a través de sus programas misionales mediante tres fases: Fase I: Vinculación; Fase II: Acompañamiento y Permanencia; y Fase III: Salida o Resiliencia

Página 26 de 67

y Sostenibilidad; encaminadas todas ellas a formar apropiación de la transformación física del territorio sobre las bases de la participación, el empoderamiento, el liderazgo y la autogestión de la comunidad. Este proceso se articula con las estrategias de participación ciudadana, responsabilidad social, rendición de cuentas y servicio al ciudadano y es soportado de un trabajo articulado interdisciplinario de los equipos de la CVP.

Dentro de este balance social de la vigencia 2021 es importante resaltar las estrategias sociales y de participación ciudadana que se gestaron y desarrollaron por parte de la entidad en el marco del cumplimiento de sus metas del Plan Distrital de Desarrollo y de sus objetivos misionales, como se detalla a continuación.

La **Dirección de Mejoramiento de Barrios** de la Caja de la Vivienda Popular, encargada de administrar y operar los recursos del Proyecto de Inversión 7703 “Mejoramiento Integral de Barrios con participación Ciudadana”, el cual contribuye a optimizar la infraestructura en espacios públicos a escala barrial en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat, desarrolló un ejercicio piloto que entre los meses de febrero y mayo de 2021 en el Barrio Los Laureles (ubicado en la Localidad de San Cristóbal) se consolidó y presentó en un Expediente Barrial incluyendo un nuevo modelo de gestión social denominado “Nuevos Afectos, Nuevos Territorios”. Este modelo brinda los instrumentos conceptuales, metodológicos, técnicos y logísticos para garantizar en nuestras obras una efectiva e incidente participación ciudadana comprometida, a través de la realización de pactos concretos, con la puesta en obra a escala barrial de los propósitos que acompañan el Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI que se ha trazado como derrotero el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024.

Lejos de considerar la participación como una simple consulta que se hace a la ciudadanía para orientar la inversión pública, el modelo social se entiende como el pilar fundamental que las obras necesitan para velar por su sustentabilidad en el tiempo por la vía del irrestricto compromiso, no solo de la ciudadanía beneficiaria, sino de los demás actores, públicos, privados y comunitarios, que de una u otra forma hacen presencia, o tienen incidencia, sobre el territorio. De esta forma, el modelo suma a la noción Operación Territorial Integral busca integrar, a través de la firma de los Pactos mencionados, intereses, recursos, obras y acciones.



Imagen: Expediente Barrial. Los Laureles-DMB-CVP2021

El piloto del barrio Los Laureles resulta emblemático y referencial dentro de esta apuesta integral. La metodología de Construcción Local de Sentido, que estructura el nuevo modelo de gestión social “Nuevos Afectos, Nuevos Territorios”, parte del reconocimiento del territorio, y del trabajo y la historia comunitaria. Sobre esta base se fueron hilando una serie de Encuentros Comunitarios: Recorrido de percepción barrial orientado a la ubicación y caracterización, tanto de sus principales necesidades y problemáticas, como de sus fortalezas y atractivos. Esta actividad que permitió visibilizar a los vecinos y a sus intereses, así como prefigurar el lugar donde desarrollar, mediante la acción comunitaria, un proyecto emblemático que sirviera, tanto de punto de encuentro y disfrute colectivo, como de carta de presentación del barrio ante la ciudad. Se realizaron reuniones con la comunidad para establecer y cartografiar debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, así como para establecer, de manera colectiva, el imaginario de barrio a alcanzar en los próximos cinco años. Paso seguido se establecieron encuentros para analizar los principales problemas del barrio, no solo en sus causas y consecuencias, sino en la identificación del papel que en unas y otras compromete a los diferentes actores sociales. Esto con la idea de que la identificación de actores, tanto en las causas como en las consecuencias de los problemas, prefigure su papel en el diseño y puesta en marcha de las soluciones. Realización de un par de reuniones con la comunidad, tanto para levantar los principios, valores y conceptos que para esta son importantes, como para efectuar con la misma un ejercicio de diseño participativo, no solo frente al lugar

escogido por esta para efectuar la realización emblemática ya mencionada, sino para dar forma, al interior del barrio, de una eventual cancha de futbol. Realización de un par de reuniones con la comunidad para definir los contenidos de un Pacto por la sustentabilidad de las obras y acciones desarrolladas en el barrio, los comités vecinales encargados de velar por el cabal desarrollo de los acuerdos allí contenidos y los proyectos comunitarios complementarios que, desde la perspectiva de la comunidad, desearían llevar a cabo en el barrio con el objetivo de contribuir con la sustentabilidad del Pacto mismo.



Imagen: Expediente Barrial. Los Laureles-DMB-CVP2021



Imagen: Expediente Barrial. Los Laureles-DMB-CVP2021

Durante el último trimestre de 2021 se avanzó en la reunión de comité de veeduría ciudadana para el control social a la obra en Laureles (10 de diciembre de 2021) y en un dialogo social desde el territorio con la ciudadanía, donde se hizo la rendición de cuentas del piloto el 31 de diciembre al tiempo que se realizaba un recorrido virtual por las obras y sitios de interés con líderes y lideresas de la comunidad.



Fuente: Portal Facebook CVP <https://fb.watch/b4RTfgGCSZ/>

La Caja de la Vivienda Popular, en paralelo al desarrollo del piloto, activó un ámbito dedicado a sostener encuentros de socialización para la participación ciudadana y el control social en los proyectos de mejoramiento de barrios. Este ámbito busca fomentar la participación activa de la comunidad en la vigilancia y el control de las obras y procesos sociales en los territorios de intervención mediante la conformación y seguimiento de los Comités de Veeduría. En este ámbito desarrollo 38 actividades, contando con cerca de 1000 participantes en las Localidades de Usme, San Cristóbal, Bosa, Santa Fe, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y Usaquén.

Adicionalmente, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021, con el objetivo de contribuir en la apropiación del espacio público por parte de la población beneficiada a partir del reconocimiento del territorial se generaron dos recorridos de reconocimiento territorial y ambiental en el Territorio Alto Fucha (Localidad de San Cristóbal, 13 de noviembre) y Mirador Illimaní (localidad de Ciudad Bolívar, el 27 de noviembre) en los que participaron 101 personas.

Finalmente, la entidad desarrolla un ámbito que recoge los procesos de entrega de obras y Acuerdo de Sostenibilidad, que busca desarrollar pactos entre la comunidad beneficiada, las entidades y organizaciones sociales para el buen uso y cuidado de las obras entregadas. Durante el segundo trimestre de 2021, con el objetivo de realizar el cierre de actividades de las intervenciones urbanas y celebrar el compromiso entre la comunidad, las organizaciones sociales y la administración, realizó 1 Acuerdo de Sostenibilidad para la apropiación de las obras, el uso adecuado y regulado del espacio público y la verificación periódica de las condiciones finales del proyecto en el territorio localidad de San Cristóbal, barrio San Martín de Loba, realizado el 20 de mayo con la participación de 22 personas. Durante el cuarto trimestre realizó 2 Acuerdos de Sostenibilidad en el territorio Alto Fucha de localidad de San Cristóbal, barrio Manila, realizado el 22 de diciembre con la participación 54 personas, y en el territorio La Flora de la localidad de Usme, barrio San Pedro, realizado el 23 de diciembre que contó con la participación de 123 personas.



Imagen: Acuerdo de Sostenibilidad San Martín de Loba-DMB-CVP2021

Por su parte, el proyecto piloto del Plan Terrazas Distrital (Proyecto 7680), en adelante – PTD- liderado por la **Dirección de Mejoramiento de Vivienda** de la Caja de la Vivienda Popular es una intervención integral del hábitat, programa piloto, que busca a través de mecanismos y acciones jurídicas, normativas, técnicas, sociales, financieras y metodológicas intervenir de manera progresiva edificaciones de origen informal, en barrios legalizados, para brindar opciones de reconfiguración arquitectónica, ampliación vertical u horizontal del área construida, esto significa: construcción de segundos pisos en obra gris, nuevas placas, terrazas e intervenciones de mejoramiento de la estructura para hacerla menos vulnerable ante sismos, propendiendo por proteger la vida y patrimonio de sus habitantes y, a la vez, generar de fuentes adicionales de ingresos para estos grupos familiares.

La estrategia del Plan de Gestión Social del PTD se articula alrededor del ejercicio del derecho a la participación ciudadana consagrado en el artículo segundo de la Constitución Política nacional, donde se establece que entre los fines esenciales del Estado está garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. El Decreto Distrital 503 de 2011 "Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital", determina en su artículo 1 que esta Política Pública será de obligatorio cumplimiento para los/as servidores/as públicos/as, entidades, dependencias e instancias de gobierno y de la administración pública del orden distrital y local y en su

artículo 2, define la participación ciudadana como: “.procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política, económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole”.

A partir de este fundamento legal, se definió el alcance del Plan de Gestión Social de establecer los principios, estrategias y programas dirigidos a brindar el acompañamiento social por demanda a los hogares pertenecientes al PTD a través del desarrollo de espacios de diálogo que permitan hacer reconocimiento del hábitat popular como un instrumento de construcción social del territorio. Los espacios de diálogo requieren de la cualificación permanente de equipos interdisciplinarios que convergen en estos espacios para la atención comunitaria y personalizada a potenciales hogares a acceder al PTD. Asimismo, para estos espacios se debe disponer información y asistencia técnica a los hogares a través de instrumentos y piezas pedagógicas que garanticen la comprensión del programa y de los requisitos técnicos-jurídicos y sociales que deben cumplir.

Dentro del desarrollo del El Plan Terrazas Distrital se puso en marcha en 2021 la fase 1 del Plan de Gestión Social -PGS- “Reconocimiento del Territorio” y comprende los siguientes pasos: Espacio diálogo con Líderes. Implica la identificación de los principales actores, los más cercanos al territorio al cual se va a llegar con el Plan. Se acuerda con ellos la convocatoria a los potenciales hogares y lugar de reunión; Recorrido al territorio y reconocimiento visual de la vivienda. Entrega volante - Se valida visualmente los criterios técnicos que tenga un índice menor o igual a 1.1 piso de altura. 2. Que nos sea un lote. 3. Que no sea sitio propio o prefabricada.; Espacio de diálogo con potenciales hogares el cual se desarrolla en tres (3) momentos y con la siguiente metodología: 1. Diálogo sobre el alcance del plan terrazas con potenciales beneficiarios 2. Información sobre la gratuidad del proceso 3. Metodología de la recepción de documentos:

El primer ámbito de participación busca establecer espacio de diálogo para socialización líderes y lideresas de los territorios que han sido priorizados para la implementación del Plan, e identificar actores interesados en participar en el proyecto y comprensión de las principales necesidades de la población beneficiaria. En lo corrido del año 2021 se establecieron cinco espacios de socialización y diálogo en San Cristóbal (UPZ San Blas-La Gloria) y Usme (UPZ Flora-Gran Yomasa) en los que llegaron a participar 65 personas. La dinámica en cada uno de los territorios depende del tipo de liderazgo, el reconocimiento y perfil de los líderes, así como del grado de madurez que tenga cada

una de las organizaciones que son convocadas y que deciden participar con la CVP en el proyecto, apoyando la divulgación y siendo parte de la convocatoria. El conocimiento que tienen del territorio posibilita iniciar con la construcción de la ficha técnica de caracterización del territorio. La cual se concreta en esta fase como punto de referencia, línea base, con información secundaria, entre ellos la información que aportan los líderes.

El segundo ámbito se centra en espacio de diálogo para socialización del proyecto con potenciales beneficiarios, recolección documentos e inicio de la caracterización de hogares potenciales. En lo corrido del año se realizaron 25 diálogos incluyendo cerca de 1570 participantes de los territorios priorizados. En cuanto a los participantes en este espacio se contó con un mayor número de participantes entre los convocados y los no convocados -quienes interesa conocer acerca del proyecto y saber si su predio está dentro del PTD o no-, exigió igualmente la presencia de un equipo interdisciplinar -Ingeniero catastral, arquitecto/ingeniero civil, abogados, sociales y equipo de archivo-, quienes fueron parte de las estaciones y apoyaron la transferencia de información a la comunidad. Para el tercer trimestre de 2021, durante el cual también se completó el esquema normativo y técnico del proyecto, que le permitió a la CVP hacer la entrega de los primeros actos de reconocimiento, se generó mayor acercamiento a la comunidad por la expectativa que le generó a la ciudadanía este hecho.





Imagen: Entrega de 50 reconocimientos con la Alcaldesa Mayor de Bogotá Claudia López, Localidad de San Cristóbal, Guacamayas – 31 Julio DMV-CVP2021

El tercer ámbito se relaciona con el espacio de diálogo para la retroalimentación en donde se socializa la propuesta técnica, se reciben observaciones y/o solicitudes de ajustes del beneficiario. Se abre el espacio para el diálogo entre arquitecto(a) y hogar para la socialización del diseño arquitectónico y estructural. El objetivo específico es el de socializar el diseño urbanístico y estructural y abrir el espacio para las preguntas, transferencia de conocimiento y retroalimentación de la propuesta. Durante la vigencia 2021 se realizaron 217 diálogos incluyendo 311 participantes.



Imagen: San Cristóbal, Guacamayas – 20 noviembre DMV-CVP2021

En el tercer trimestre se inició la fase 2 del Plan de Gestión Social, reactivación del territorio, al iniciar el trabajo con los hogares que recibieron el acto de reconocimiento realizando recorridos en cerca de 33 Barrios. Se realizaron dos jornadas de cartografía social para empezar a trabajar el componente comunitario y preparar los hogares para la ejecución de las obras en las que participaron 57 personas de los cuales 22 son hombres y 35 mujeres. Teniendo en cuenta que el piloto Plan Terrazas contempla la ejecución de obras para el reforzamiento estructural de la construcción existente y la elaboración de una placa (dado el propósito de ampliar las viviendas y crear nuevas unidades habitacionales), es necesario generar un desplazamiento de los hogares beneficiarios durante el tiempo de duración de las obras. Por esta razón, desde la Dirección de Mejoramiento de Vivienda – DMV de la Caja de Vivienda Popular – CVP, avanzó en la identificación de posibles aliados en este propósito, entre ellos, la organización BUILD CHANGE, con la cual la DMV ha suscrito un contrato para la transferencia metodológica y la asesoría técnica en el marco de la ejecución de obras del Plan Terrazas.

Atendiendo a las fases y componentes del Plan de Gestión Social de la DMV, con el conjunto de las metas de la CVP de formular un PGS con enfoque de género el cual propone la articulación interinstitucional tanto para la formulación de los planes de trabajo comunitarios, como para garantizar el proceso de sostenibilidad territorial, se dio inicio desde el tercer trimestre a unos encuentros con equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer – SDM para definir acciones y estrategias conjuntas en los territorios intervenidos y de acuerdo a los programas misionales de cada entidad. Se definieron algunas acciones y estrategias alrededor de la necesidad de crear una metodología bi-direccional que aporte a la construcción con enfoque de género; una metodología de procesos de participación con enfoque de género; capacitaciones con enfoque de género para los profesionales a cargo del componente técnico tanto de la CVP como en el proceso de ejecución de obras por parte de contratistas externos; hacia la posibilidad de generar empleabilidad de mujeres a las empresas constructoras; la socialización de los planes y servicios de la SDM con las mujeres beneficiarias; el trabajo con mujeres de hogares potencialmente beneficiarios para la transmisión de conocimiento que mejore el proceso de socialización y aprobación de diseño de las viviendas, entre otras. Todas estas en el marco de la ejecución del piloto Plan Terrazas.

Para finales del año ya se reportaban 60 hogares con resolución de asignación de subsidios implicando cierta profundización en la interacción en reuniones con los hogares para determinar fechas aproximadas para el inicio de las obras. El 20 de octubre se llevó a cabo la jornada de rendición de cuentas del Piloto en barrios San Blas –Guacamayas

Página 36 de 67

en el cual se solucionaron las inquietudes ciudadanas y se eligió al Comité Veedor en el que participaron 60 personas.

Así mismo, en cumplimiento del Decreto 330 de 2020, la **Dirección de Reasentamientos** de la Caja de la Vivienda Popular desarrolla la Estrategia de Desarrollo Comunitario Sostenible mediante la implementación de las acciones de la Ruta PAAS (Preparación, Adaptación, Acompañamiento y Salida) a las familias vinculadas al Programa de Reasentamientos, con el fin de prevenir y mitigar los impactos sociales, ambientales y económicos originados por el traslado al proyecto de vivienda entregado por la Caja de la Vivienda Popular y promover la participación ciudadanía con el fin de gestionar capacidades en la comunidad para promover el desarrollo comunitario sostenible y controlar los impactos socioeconómicos originados por su traslado.

En un primer ámbito se consideran las actividades de dialogo acompañamiento y generación de capacidades sobre el funcionamiento y formas de participación en las estructuras de organización de propiedad horizontal y acompañar el abordaje de problemáticas sociales presentadas al interior de los proyectos de vivienda entregados. Para la vigencia 2021 se realizaron 13º actividades incluyendo 1086 participantes centradas en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, San Cristóbal, Sumapaz. Las actividades se centraron en acompañar a las familias reasentadas en los proyectos de vivienda Arborizadora Baja Manzana 54, Arborizadora Baja Manzana 55 y La Casona, ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar, y Manzana 52 Ciudadela Porvenir en la localidad de Bosa; Otro proceso de acompañamiento se enfocó en atender a los beneficiarios por reasentar en etapa de selección de vivienda en el proyecto Arboleda Santa Teresita, ubicado en la localidad de San Cristóbal. Los encuentros con la comunidad se enfocaron en dos importantes frentes: el primero de ellos se orientó en la construcción de tejido comunitario en el contexto del Régimen de Propiedad Horizontal y el segundo en la gestión interinstitucional para garantizar el acceso a la oferta pública local y fortalecer la apropiación del territorio, conforme a lo dispuesto en el Artículo 3, Numeral 6, de la Resolución 2073 de 2021, referente a la atención preferente de las familias del Programa Distrital de Reasentamientos.

#SabiasQué.?? La dirección de Reasentamientos Humanos de la Caja de la Vivienda Popular es la encargada de salvaguardar la vida de la población que se encuentra en alto riesgo 🚨 NO MITIGABLE.
@habitatbogota @IDIGER @Bogota
@CVPBogota 🧱



Imagen://twitter.com/CVPBogota/status/1396105825119309830_ Mayo 2021

En los talleres de acompañamiento se trabajaron temas base para la convivencia social, el liderazgo, la organización social para la identificación de problemas y soluciones comunitarias y se reflexionó sobre los roles de género y la participación. Frente a la gestión interinstitucional se priorizaron aspectos de servicios sociales como acceso a cupos escolares y de jardín infantil, priorizando la unificación de hermanos, para facilitar el quehacer de las mujeres cabeza de hogar, la reactivación económica desde programas para jóvenes de la SDIS, como empleabilidad y emprendimiento desde la Secretaría de Desarrollo Económico y desde la Secretaría de la Mujer, en específico para las mujeres, así como la asesoría gratuita de orden jurídico y psicológico. También se

abordaron temas de manejo de residuos, de cuidado de los menores, de implementación de medidas de seguridad y de tenencia responsable de mascotas.



Imagen: Talleres convivencia y propiedad horizontal Arboleda Santa Teresita el Equipo de Resiliencia CVP 2021

En 2021 Se realizaron 5 acciones de rendición de cuentas promoviendo diálogo con las familias reasentadas para la gestión de las necesidades manifestadas y la gestión interinstitucional para la oferta de servicios a las familias. En el encuentro realizado el 9 de diciembre se hizo un ejercicio de rendición de cuentas anual de entregas de beneficios del proyecto Arboleda-Santa Teresita en que se hizo público el sorteo 245 apartamentos. Igualmente, se dispuso una oficina de atención con presencia constante, para temas de relocalización transitoria y reporte de solicitudes de garantías locativas y de servicios públicos.



Imagen: Sorteo_Facebook CVP Sepetiembre 2021

Finalmente, la **Dirección de Urbanizaciones y Titulación** de la Caja de la Vivienda Popular, a cargo del proyecto 7684 (Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad de Bogotá), dentro del desarrollo de su Plan de Gestión Social desarrolló un ámbito de transparencia y rendición de cuentas con entregas masivas y personalizadas de títulos durante la vigencia 2021.

Para el primer trimestre del año 2021, se realizaron tres (3) entregas masivas a los procesos María Paz de la localidad de Kennedy, Paraíso y La Unión del Divino Niño de la localidad de Ciudad Bolívar (18 de marzo de 2021 19 de marzo de 2021). Durante el desarrollo del segundo y tercer trimestre del año 2021, se realizaron dos entregas masivas al proceso Paraíso de la localidad de Ciudad Bolívar (30 de junio de 2021, 15 de julio de 2021). Del mismo modo se realizó entrega masiva a los beneficiarios del proceso Manzanares de la Localidad de Bosa, donde se entregaron 46 títulos en fecha del 2 de septiembre de 2021. Para el cuarto trimestre 2021 se hicieron dos (2) entregas masivas al proceso Paraíso de la Localidad de Ciudad Bolívar el 6 de octubre de 2021, donde se entregaron 59 títulos a los beneficiarios del programa; del mismo modo, se realizó entrega masiva a los beneficiarios de la Localidad de Ciudad Bolívar y barrio María Paz de la Localidad de Kennedy, donde se entregaron 36 títulos el 24 de noviembre de 2021.

Es importante resaltar que en cada entrega se hace una evaluación del proceso social y los diálogos sostenidos que permite retroalimentar el proceso de gestión social y el proyecto en general.



Imagen: Durante el 2021 la CVP entregó 881 títulos de propiedad Pergamino a beneficiarios del Barrio El Paraíso (Ciudad Bolívar) <https://twitter.com/CVPBogota>

Las entregas son el resultado de un proceso de gestión social que busca sensibilizar a las familias beneficiarias, líderes y lideresas sociales, habitantes y actores de las localidades priorizadas sobre la importancia de la participación en los mecanismos de titulación (Cesión a título gratuito y transferencia de dominio) que viene adelantando la Dirección de Urbanizaciones y Titulación en la ciudad de Bogotá para legalizar la propiedad de los inmuebles objeto de titulación.

#SectorHabitat 🏠 La @CVPBogota desde la Dirección de Urbanización y Titulación continúa 🤝 realizando procesos de caracterización para titular más ciudadanos en @Bogota . #Hoy visitamos el barrio Bella Flor en Ciudad Bolívar. @ALCBolivar



Imagen: Procesos de sensibilización y caracterización en Barrio Bella Flor (Ciudad Bolívar) 10 de marzo de 2021. DUT-CVP <https://twitter.com/cvpbogota/status/1369721212511916040>



Imagen: Eentrega títulos de propiedad Bosa DUT-CVP 2021 <https://twitter.com/CVPBogota>

Dentro de este segundo ámbito de diálogos y socialización se registra que en el primer trimestre de 2021 se realizaron 2 jornadas de sensibilización sobre el mecanismo de titulación por cesión a título gratuito en el Barrio Paraíso. La metodología utilizada fue predio a predio donde se sensibilizaron 120 personas de los predios que son propiedad de la Caja De La Vivienda Popular. Como resultados positivos se logró observar un aumento significativo en la participación ciudadana por parte de la población beneficiaria ya que 80 habitantes entregaron documentación para iniciar el proceso de participación al mecanismo titulación ofrecido por la DUT en el barrio. En el segundo trimestre se continuo con el proceso de sensibilización en el barrio Paraíso y se realizó 1 jornada de sensibilización sobre el mecanismo de titulación por cesión a título gratuito donde se sensibilizaron 150 personas de los predios que son propiedad de la Caja de la Vivienda Popular.

Desde el segundo trimestre se generó una mesa de trabajo con los presidentes de la JAC del barrio Bella Flor y el equipo interdisciplinario de la DUT y se establecieron acuerdos de participación local donde se revisaron las estrategias de intervención comunal y distrital en el territorio respecto al mecanismo de titulación que se adelantará en el sector. Para el tercer trimestre y cuarto trimestre de 2021 se realizaron 4 jornadas de sensibilización en el barrio Bella Flor en las cuales los equipo social y jurídico realizaron llamadas a los beneficiarios del proceso para citarlos en las instalaciones del Colegio

Página 42 de 67

Mario Vargas Vila y las instalaciones de la Junta de Acción Comunal sector la torre del barrio Bella Flor: Después de estas sensibilidades se empezaron a mostrar interés en el proceso y hubo un aumento del 15 % de las familias que radicaron documentación en las instalaciones de la CVP para iniciar el proceso de titulación predial

Por otra parte, en el segundo trimestre se realizó la asamblea de copropietarios de la manzana 55 del barrio Arborizadora Baja. A través de este espacio, los copropietarios participaron activamente en la elección de su propio consejo administrativo. Asimismo, los encuentros apuntaron a dialogar sobre consultas participativas relacionadas con pagos de administración, pagos de servicios públicos y normativa de propiedad horizontal. En el cuarto trimestre se generaron dos mesas de trabajo con los presidentes de la JAC de los barrios Mirador de Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar y Los Laureles-Alto Fucha de la localidad de San Cristóbal con el equipo interdisciplinario de la DUT, a través de él se establecieron acuerdos de participación local donde se revisaron las estrategias de intervención comunal y distrital en el territorio respecto a los mecanismos de titulación que se adelantará en estos sectores.

6. Resultados en la transformación.

A continuación, se presentan las metas de cada uno de los proyectos mencionados, con la proyección de población beneficiada durante la vigencia 2021.

Meta PDD	Meta Proyecto	Población Programa da Vigencia 2021	Población Beneficiada Vigencia 2021	Condición Poblacional	Población Beneficiada por Localidad
220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de	Beneficiar 1.223 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	647	487	Familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable	01. Usaquén - 1 02. Chapinero - 3 03. Santa fe - 5 04. San Cristóbal - 168 05. Usme - 8 08. Kennedy - 40 11. Suba - 9 19. Ciudad Bolívar -253

Meta PDD	Meta Proyecto	Población Programa da Vigencia 2021	Población Beneficiada Vigencia 2021	Condición Poblacional	Población Beneficiada por Localidad
2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	Asignar 116 instrumentos financieros para la adquisición de predios localizados zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.	104	81		01. Usaquén - 1 02. Chapinero -1 04. San Cristóbal - 30 18. Rafael Uribe Uribe - 2 19. Ciudad Bolívar -47
	Beneficiar 2.550 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria.	5078	5536		01. Usaquén - 7 02. Chapinero -17 03. Santa fe -193 04. San Cristóbal - 1125 05. Usme - 92 08. Kennedy - 424 11. Suba - 63 18. Rafael Uribe Uribe - 76 19. Ciudad Bolívar -3512 20. Sumapaz - 27
	Entregar 1.374 viviendas a hogares para su reubicación definitiva.	2369	1386		Localidad Especial
	Beneficiar 2.550 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria.	Indirecta			N/A
133 - Realizar mejoramiento integral de barrios con participación	Construir 107.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el	8085	1360 Directa 12.218 Indirecta	Comunidad en general Barrios de las UPZ tipo 1	01. Usaquén - 18 04. San Cristóbal - 504 05. Usme – 342 08. Bosa - 69

Meta PDD	Meta Proyecto	Población Programa da Vigencia 2021	Población Beneficiada Vigencia 2021	Condición Poblacional	Población Beneficiada por Localidad
ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	mejoramiento de barrios en las Upz tipo1				11. Suba - 427 Localidad Especial – 12218
129 - Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"	Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para determinar la viabilidad del predio y el hogar por modalidad de intervención (habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitio propio)	894	831	Comunidad en general	Localidad Especial
125 - Crear una curaduría pública social.	Expedir 1500 actos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social definida en la estructura misional de la CVP.	742	745		04. San Cristóbal - 247 05. Usme - 471 08. Kennedy – 18 10. Bosa - 6 19. Ciudad Bolívar -3
134 - Titular 2400 predios registrados	Obtener 2400 títulos predios registrados	1788	1755	Comunidad en general	03. Santa fe -15 04. San Cristóbal - 16 05. Usme - 1

Meta PDD	Meta Proyecto	Población Programa da Vigencia 2021	Población Beneficiada Vigencia 2021	Condición Poblacional	Población Beneficiada por Localidad
en las 20 localidades					08. Kennedy - 113 10. Bosa - 83 18. Rafael Uribe Uribe - 8 19. Ciudad Bolívar -1519
	Entregar 4 zonas de cesión obligatoria	Indirecta 152173	Indirecta 152173		Localidad Distrital
	Hacer cierre de 2 proyectos constructivo de urbanismo para la Vivienda VIP	9536	9536		Localidad Distrital
Fortalecer el 100 % de las dimensiones y políticas del desempeño institucional que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la CVP.		397 Directos	11875 Directos e indirectos (Ciudadanía)	Comunidad en general	Localidad Distrital

Elaboración propia; Fuente Informe Población SEGPLAN a 31 de diciembre de 2021.

7. Políticas Públicas Poblacionales

La Caja de la Vivienda Popular, en su apuesta por mejorar el hábitat popular y las condiciones sociales y la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, contribuye a la implementación de las Políticas Públicas Poblacionales, que han desarrollado el enfoque diferencial poblacional en la Administración Distrital.

Durante la vigencia 2021, además de continuar con los reportes de participación y aporte desde su misionalidad en las políticas poblacionales, la Caja de la Vivienda Popular participó activamente en la concertación de nuevas metas y acciones a las cuales aportará a partir de la vigencia 2022.

POLÍTICA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS:

La Caja de la Vivienda Popular ha refrendado sus compromisos de seguimiento en el Sistema Distrital de Atención y Reparación a las Víctimas por medio de las siguientes metas consignadas en el Plan de Acción Distrital PAD, liderado por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación de la Secretaría General de Bogotá D.C. y en Formato Único Territorial acompañado por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Proyecto de inversión asociado 2020 - 2024 (número y nombre)	META PAD 2020 – 2024	Programación meta física 2021 (Aprobado en CDJT)	Avance físico acumulado 2021 (Corte 31-Dic-21) Ejecutado	Ajuste al 100	Ejecución presupuestal (Corte 31-Dic-21) (pesos)
7698. Traslado de hogares localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	Beneficiar familias víctimas del conflicto armado de estratos 1 y 2, ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, con instrumentos financieros para que accedan a una solución de vivienda definitiva.	Por Demanda	16	100%	\$ 1.139.796.137
7698. Traslado de hogares localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o	Beneficiar familias víctimas del conflicto armado de estratos 1 y 2, ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, con ayuda temporal	Por Demanda	799	100%	\$ 1.905.241.302

Proyecto de inversión asociado 2020 - 2024 (número y nombre)	META PAD 2020 – 2024	Programación meta física 2021 (Aprobado en CDJT)	Avance físico acumulado o 2021 (Corte 31-Dic-21) Ejecutado	Ajuste al 100	Ejecución presupuestal (Corte 31-Dic-21) (pesos)
actos administrativos	de relocalización transitoria				
7680. Implementación del Plan Terrazas como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio	Estructurar proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para el mejoramiento de vivienda de la población víctima del Distrito	Por Demanda	8	100%	\$ 74.664.000
7680. Implementación del Plan Terrazas como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda	Ejecutar proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para el mejoramiento de vivienda de la	Por Demanda	-	0%	\$ -

Proyecto de inversión asociado 2020 - 2024 (número y nombre)	META PAD 2020 – 2024	Programación meta física 2021 (Aprobado en CDJT)	Avance físico acumulado o 2021 (Corte 31-Dic-21) Ejecutado	Ajuste al 100	Ejecución presupuestal (Corte 31-Dic-21) (pesos)
nueva en sitio propio	población víctima del Distrito				
					\$ 3.119.701.439

Fuente: Reporte PAD 2020-2024 a 31 de diciembre de 2021

Durante la vigencia 2021 la Caja de la Vivienda Popular registró a 823 hogares que se encontraban dentro del Registro Único de Víctimas, beneficiados en un esquema por demanda de dos de sus proyectos de inversión establecidos en el marco del PDD 2020-2024. Estos hogares beneficiarios se registraron en las localidades de Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Engativá, Suba, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar. Los procesos ligados a la asignación de estos instrumentos financieros técnicos, financieros y sociales se relacionan con la ejecución de \$ 3.119.701.439 durante la vigencia. El seguimiento a esa política se reportó de forma trimestral al Sistema Distrital de Atención y Reparación a las Víctimas y a la Secretaría Distrital de Hacienda y fue socializado tanto en instancias de participación (Mesa Efectiva para las Víctimas, Mesas de Grupos Étnicos) como en los Comités Intersectoriales (Comité Temática de Reparación Integral y Consejo Intersectorial de Justicia Transicional).

A continuación, se presenta el reporte presupuestal 2021 de hogares desplazados beneficiados con los proyectos de inversión 7698 y 7680 (PDD 2020 – 2024), presentado con corte a 31 de diciembre de 2021 a Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (ACDVPR) y a la Secretaría Distrital de Hacienda. Para la

vigencia, de los hogares beneficiarios de la población víctima, se reportan 204 hogares son registrados como parte de la población desplazada por el conflicto armado.

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Obligaciones
V.2.14.1	Mejoramiento vivienda	Recursos dirigidos a brindar apoyo para el mejoramiento de vivienda dirigido a víctimas del conflicto armado	2.616.168.300	2.847.420.249	2.847.420.249	1.792.714.063

Fuente: Reporte FUT_CVP VICTIMAS a 31 de diciembre 2021

A continuación, se presenta el reporte presupuestal 2021 de hogares relacionados con otros hechos victimizantes, beneficiados con los proyectos de inversión 7698 y 7680 (PDD 2020 – 2024), presentado con corte a 31 de diciembre de 2021 a Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (ACDVPR) y a la Secretaría Distrital de Hacienda. Para la vigencia, de los hogares beneficiarios de la población víctima, se reportan 24 hogares que registran otros hechos victimizantes relacionados con el conflicto armado.

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Obligaciones
V.2.14.1	Mejoramiento vivienda	Recursos dirigidos a brindar apoyo para el mejoramiento de vivienda dirigido a víctimas del conflicto armado	390.921.700	272.281.190	272.281.190	179.551.647

Fuente: Reporte FUT_CVP VICTIMAS a 31 de diciembre 2021

POLÍTICA PARA LAS FAMILIAS:

La Política Pública para las Familias de Bogotá es el resultado de un proceso participativo liderado por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, adoptada mediante el Decreto 545 de 2011 “con el propósito de reconocer la obligación del Estado y la sociedad de promover, reconocer y garantizar los derechos de las familias, materializando los principios constitucionales de dignidad, pluralidad e igualdad y poniendo de relieve a estas como escenario primordial de socialización de sus integrantes, para la vivencia y trascendencia de sus derechos.

La Política tiene como objetivo garantizar los derechos de las familias, en el marco del Estado Social de Derecho, a través del reconocimiento de su diversidad, la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes, la promoción de relaciones democráticas y el diseño de estrategias que contribuyan a su seguridad económica y social, para la construcción de una sociedad justa y equitativa”¹.

En este sentido, con base en las metas definidas en el nuevo Plan de Desarrollo y que están a cargo de la CVP, se identificó cuáles se pueden asociar efectivamente a los lineamientos de la política pública para las familias y a las cuales se les pueda hacer un seguimiento para que su logro impacte de manera significativa en su implementación, buscando de esta manera la trazabilidad con las acciones que se venían ejecutando.

Este proceso de balance está en proceso de validación y concertación con la Secretaría de Integración Social.

Proyectos PDD 2020 – 2024:

¹ 2018. Secretaría de Integración Social “Informe de Seguimiento de los Planes de Acción Distritales de las Políticas Sociales. Descarga el 10 de octubre de 2020 de la página web.”
http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/2017_31_12_informe_cualitativo_politica_publica_para_las_familias.pdf

Nombre indicador de producto	Fórmula del indicador de producto	Meta producto		Indicador de producto		
		Meta total	Meta 2021	Avance cuantitativo acumulado	Recursos ejecutados	Avance cualitativo información financiera
Número de títulos de propiedad registrados y entregados para predios localizados en estratos 1 y 2.	Sumatoria de títulos de propiedad registrados y entregados para predios localizados en estratos 1 y 2.	2100	900	1005	\$ 3.174	Se ejecutó el presupuesto disponible durante la vigencia (01/01/2021 a 31/12/2021) al 99,98%
Número de actos de reconocimiento emitidos a través de la Curaduría Pública Social de la CVP.	Sumatoria de actos de reconocimiento emitidos a través de la Curaduría Pública Social de la CVP.	1500	250	250	\$ 3.806	Se ejecutó el presupuesto disponible durante la vigencia (01/01/2021 a 31/12/2021) al 96,78%
Número de Viviendas intervenidas en desarrollo del plan piloto Plan Terrazas.	Sumatoria de viviendas intervenidas con el Plan Terrazas.	1250	143	0	\$ 1.454	Se ejecutó el presupuesto disponible durante la vigencia (01/01/2021 a 31/12/2021) al 99,83%
Número de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos,	Sumatoria de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados	1169	217	207	\$ 10.624	Se ejecutó el presupuesto disponible durante la vigencia (01/01/2021 a

Nombre indicador de producto	Fórmula del indicador de producto	Meta producto		Indicador de producto		
		Meta total	Meta 2021	Avance cuantitativo acumulado	Recursos ejecutados	Avance cualitativo información financiera
beneficiados con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	mediante sentencias judiciales o actos administrativos, beneficiados con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.					31/12/2021) al 99,56%
Número de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, beneficiados con instrumentos financieros para su relocalización temporal.	Sumatoria de hogares beneficiados con instrumentos financieros para su relocalización temporal.	2550	1598	1588	\$ 5.824	Se ejecutó el presupuesto disponible durante la vigencia (01/01/2021 a 31/12/2021) al 98.64%

Fuente: Reporte a 31 de diciembre de 2021, Plan de Acción PPF

A continuación, se presenta el reporte cualitativo de seguimiento frente a los logros y dificultades y el avance en general la ejecución de los productos (bienes o servicios) formulados en la actualización del Plan de Acción de la Política Poblacional para las Familias por la Caja de la Vivienda Popular.

NOMBRE SECTOR/ ENTIDAD	PRODUCTO	
Sector Hábitat / Caja de la Vivienda Popular	3.3.2. Títulos de propiedad registrados y entregados para predios localizados en estratos 1 y 2.	
EJE- OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA	LOGROS	DIFICULTADES
3. Aunar recursos entre los sectores público y privado, la sociedad civil y la cooperación internacional, para contribuir en la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las capacidades de las familias para avanzar en su inclusión económica y social.	Realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados con viviendas de interés social, a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de cerrar la gestión urbanística y lograr la obtención del título de propiedad, el cual sirve para eliminar conflictos, genera ciudadanía y contribuye a construir un ambiente de convivencia ciudadana, permite el acceso al crédito con garantía real (propiedad) y acceder al mercado inmobiliario formal, genera incentivos para el ahorro y la inversión (el título de propiedad representa un activo). <u>A 31 de diciembre de 2021 se han titulado 1005 hogares.</u>	Ninguna

INFORME CUALITATIVO DE SEGUIMIENTO FRENTE AL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PRODUCTOS (BIENES O SERVICIOS) FORMULADOS EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA POBLACIONAL PARA LAS FAMILIAS

NOMBRE SECTOR/ ENTIDAD	PRODUCTO	
Sector Hábitat / Caja de la Vivienda Popular	3.3.3. Actos de reconocimiento emitidos a través de la Curaduría Pública Social de la CVP.	
EJE- OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA	LOGROS	DIFICULTADES
3. Aunar recursos entre los sectores público y privado, la sociedad civil y la cooperación internacional,	A partir de la entrada en operación de la Curaduría Pública Social a cargo de la Caja de la Vivienda Popular, con el Decreto 265 de 2020, Decreto 279 de	La Curaduría Pública Social, recibe solicitudes de reconocimiento y de apoyo técnico de cualquier ciudadano que cumpla con los requisitos

Página 54 de 67

NOMBRE SECTOR/ ENTIDAD	PRODUCTO	
para contribuir en la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las capacidades de las familias para avanzar en su inclusión económica y social.	2021 y Resolución 1901 de 2021, <u>se han emitido 250 actos de reconocimiento</u> , para lo que se ha contado con la implementación de la infraestructura necesaria para el desarrollo de acciones relacionadas con la expedición de los actos de reconocimiento, la automatización de las comunicaciones al ciudadano para mayor eficiencia en el trámite, para garantizar el uso de los canales de radicación dispuestos por la entidad para la solicitud de los trámites.	normativos; sin embargo, el mayor porcentaje de paquetes técnicos para trámite de reconocimiento lo aporta Plan Terrazas, una vez concluye con la estructuración -paquetes técnicos completos y con aval validador-. Las demoras que se generen en la estructuración -prefactibilidad y factibilidad- afectan el resultado de esta meta.

NOMBRE SECTOR/ ENTIDAD	PRODUCTO	
Sector Hábitat / Caja de la Vivienda Popular	3.3.4. Viviendas intervenidas en desarrollo del plan piloto Plan Terrazas.	
EJE- OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA	LOGROS	DIFICULTADES
3. Aunar recursos entre los sectores público y privado, la sociedad civil y la cooperación internacional, para contribuir en la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las capacidades de las familias para avanzar en su inclusión económica y social.	<ul style="list-style-type: none"> - Se suscribió en junio el convenio interadministrativo 686 del 2021 entre la SDHT y la Caja de la Vivienda Popular y se firmó el acta de inicio. - Se obtuvo la aprobación del proceso de contratación de una Fiduciaria administradora de los recursos la cual ya se encuentra adjudicada, luego de una segunda publicación en razón en que el primer proceso se declaró desierto. 	Debido al proceso de asignación de subsidios, la meta de la vigencia no se pudo cumplir. Se han radicado 144 expedientes ante la SDHT, para la postulación de igual número de hogares a subsidios, pero a fecha sólo se cuenta resolución de asignación de subsidios para 60 hogares.

NOMBRE SECTOR/ ENTIDAD	PRODUCTO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Contar en octubre con dos (2) procesos en curso: contratación del ejecutor y contratación de la interventoría para las primeras 60 obras de mejoramiento de vivienda (con subsidio asignado). - Contar con un grupo de proponentes que surtieron el proceso de evaluación de sus procesos y demás trámites que conllevan a la selección de uno de ellos, que cumpla con la totalidad de requisitos con lo cual se procedió a la asignación en el mes de diciembre. - Contar con la programación y avances en el segundo proceso contractual de ejecución e interventoría para 83 procesos nuevos, una vez cuenten con la asignación del subsidio. 	

NOMBRE SECTOR/ ENTIDAD	PRODUCTO	
Sector Hábitat / Caja de la Vivienda Popular	3.4.1. Hogares beneficiados con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	
EJE- OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA	LOGROS	DIFICULTADES
3. Aunar recursos entre los sectores público y privado, la sociedad civil y la cooperación internacional, para contribuir en la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las	Al último corte de reporte de 2021, la Caja de la Vivienda Popular asignó 207 instrumentos de Valor Único de Reconocimiento – VUR , garantizando la reubicación definitiva del mismo número de hogares, de los	Se presentaron algunos retrasos en la asignación de estos instrumentos financieros, debido a factores relacionados con la falta de remisión de documentos

NOMBRE SECTOR/ ENTIDAD	PRODUCTO	
capacidades de las familias para avanzar en su inclusión económica y social.	cuales 93 son en especie, y 114 en recursos.	por parte de las familias para asignaciones de VUR en especie.

NOMBRE SECTOR/ ENTIDAD	PRODUCTO	
Sector Hábitat / Caja de la Vivienda Popular	3.4.5. Hogares beneficiados con instrumentos financieros para su relocalización temporal.	
EJE- OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA	LOGROS	DIFICULTADES
3. Aunar recursos entre los sectores público y privado, la sociedad civil y la cooperación internacional, para contribuir en la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las capacidades de las familias para avanzar en su inclusión económica y social.	A 31 de diciembre de 2021 se reportó que se habían relocalizado transitoriamente 104 nuevos hogares para un acumulado de 1.588 hogares beneficiados (teniendo en cuenta el acumulado a 2020) con relocalización transitoria mediante asignación de recursos para pago de arriendos.	En los meses de noviembre y diciembre de 2021 no se registraron hogares para el componente de relocalización transitoria, la baja ejecución se debe a que se presentan dificultades para obtener familias que cumplan con los requisitos para que ingresen al Programa en mención.

Fuente: Reporte informe cualitativo de seguimiento del Plan de Acción de la Política Poblacional para las Familias vigencia 2021

POLÍTICA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO:

La Caja de la Vivienda Popular mantiene su compromiso con la Política de la Mujer, Equidad y Género, y el CONPES DC 14, cuyo objetivo es reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad que habitan en el Distrito Capital, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de la discriminación, la desigualdad y la subordinación de género en los ámbitos público y privado. Para la vigencia 2021 la entidad reportó a la Secretaría Distrital de la Mujer los avances de su compromiso del producto que se trabajará en el cuatrienio (2020-2024), el cual apunta a la realización de 4 planes de

Página 57 de 67

gestión social anual, formulados por los procesos misionales de Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Urbanizaciones y Titulación de predios y Reasentamientos humanos, que incluyan la participación incidente de la mujeres con enfoques de género, derechos y/ o diferencial.

Objetivo específico	Resultado esperado	Producto esperado	Nombre indicador de producto
9. Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural.	9.1 Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios rural y urbano.	9.1.1 Planes de Gestión Social formulados en los procesos misionales de Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Urbanizaciones y Titulación de Predios y Reasentamientos Humanos, que incluyan la participación incidente de las mujeres desde los enfoques de género, derechos y/o diferencial.	Número de Planes de Gestión Social formulados en los procesos misionales de Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Urbanizaciones y Titulación de Predios y Reasentamientos Humanos, que incluyan la participación incidente de las mujeres desde los enfoques de género, derechos y/o diferencial.

Fórmula del indicador de producto	Tiempos de ejecución		Metas anuales de producto		Seguimiento Vigencia 2021			
					Avance Cuantitativo (Numérico)			
	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Meta de producto Final	Meta 2021	Trimestre 1 (Ene - Mar)	Trimestre 2 (Abr - Jun)	Trimestre 3 (Jul - Sept)	Trimestre 4 (Oct - Dic)
Sumatoria de Planes de Gestión Social formulados en los procesos misionales de Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Urbanizaciones y Titulación de Predios y Reasentamientos Humanos, que incluyan la participación incidente de las mujeres desde los enfoques de género, derechos y/o diferencial.	1/01/2021	31/12/2030	4	4	0	0,30	0,40	0,30

Fuente: Reporte informe cualitativo de seguimiento del Plan de Acción de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género vigencia 2021

Es importante resaltar que durante el tercer trimestre de 2021 se aprobó el Manual de Gestión Social de la Caja de la Vivienda Popular en fecha 10 de septiembre de 2021 bajo la Resolución No. 2876. A través de este procedimiento se da el lineamiento respecto a la articulación social, ruta metodológica, los indicadores de gestión según las fases de la ruta de gestión social y el establecimiento de los objetivos de las diferentes direcciones misionales. Dentro de esta plataforma se vienen articulando las acciones y desarrollos de los diferentes planes de gestión social incluyendo los enfoques de género, territorial, poblacional diferencial y de derechos.

Dentro de la implementación de los Planes de Gestión Social se puede destacar, por otra parte, la promoción de estrategias para la participación económica de las mujeres dentro de los anexos sociales de obra o de consultoría de la Dirección de Mejoramiento de Barrios y de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda. Según este lineamiento el Contratista de Obra debe garantizar la participación económica activa de las mujeres, dando cumplimiento al Decreto 332 DE 2020 y al Plan Estratégico 2020 – 2024 de la Secretaría Distrital de la Mujer, que busca implementar de manera transversal el enfoque de género y las políticas públicas lideradas por la Secretaría en los 15 sectores de la administración distrital, el Contratista de estudios y diseños debe garantizar el 6,8% como

Página 59 de 67

porcentaje mínimo de mujeres vinculadas laboralmente a la ejecución del presente contrato.

En el caso de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda se estipuló la obligación de garantizar el 7% como porcentaje mínimo de mujeres vinculadas laboralmente a la ejecución de los contratos. En el marco del convenio 686 de cooperación, suscrito entre la SDHT y la CVP, se avanzó y concluyó la fase de contratación del ejecutor de las primeras 60 obras de mejoramiento progresivo en el marco de Plan Terrazas.

La Dirección de Mejoramiento de Barrios, por su parte, incorporó en los anexos técnicos sociales, que hace parte integral del proceso de contratación del ejecutor de las obras (hogares que accedan al SDVE), la obligación de garantizar el 6,8% como porcentaje mínimo de mujeres vinculadas laboralmente. Esto se puede evidenciar en la ejecución de los siguientes contratos: 599 de 2021, 688 de 2021, 416 de 2021, 477 de 2021, 866 de 2021, 879 de 2021, 876 de 2021, 877 de 2021 y 882 de 2021.

Por otro lado, dentro de las acciones concertadas con la Secretaría Distrital de la Mujer, en el marco de la PPMYEG. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y la PIOEG. Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género se reporta las siguientes actividades para la vigencia 2021.

Código	Actividades	Indicador	Meta 2021	DESCRIPCIÓN AVANCE CUALITATIVO I TRIMESTRE
PIOEG-6-3D	Realizar jornada de sensibilización sobre acoso sexual laboral y acoso laboral en la entidad del Distrito.	Jornada de sensibilización sobre acoso sexual laboral y acoso laboral en la entidad del Distrito realizada	1	El 24 de junio se realizó la jornada de acoso sexual y acoso laboral, actividad coordinada por la Secretaría distrital de la mujer y Servicio Civil Distrital, para las entidades del sector Hábitat. Desde la CVP se realizó divulgación de la capacitación por medio del correo institucional los días 4 y 23 de junio. Se realizó Convocatoria abierta taller Prevención del Acoso laboral 21 de octubre Promovida por el DASC
PSTIG-1-1D	Realizar jornada de sensibilización sobre la transversalización del enfoque de género en Bogotá a servidoras y servidores de la entidad	Jornada de sensibilización sobre la transversalización del enfoque de género en Bogotá a servidoras y servidores de la entidad realizada	1	Se coordinó con la Secretaría Distrital de la Mujer, la jornada transversalización del enfoque de género, la cual se llevará a cabo el día 27 de octubre.
PSTIG-1-1A	Realizar conmemoraciones de forma virtual o presencial de las fechas emblemáticas relacionadas con los derechos de las mujeres y que promueven su reconocimiento: 8 de marzo, 28 de mayo, 25 de noviembre y 4 de diciembre.	Número de conmemoraciones de forma virtual o presencial de las fechas emblemáticas relacionadas con los derechos de las mujeres y que promueven su reconocimiento: 8 de marzo, 28 de mayo, 25 de noviembre y 4 de diciembre realizadas	4	<p>_El 08 de marzo de 2021, día de la mujer, a través del correo comunicaciones@cajaviviendapopular.gov.co se realizó envío del siguiente mensaje a todas las mujeres de la entidad " 🙌 ¡Gracias a todas las mujeres de la CVPI!"</p> <p>_Se realizó registro fotográfico de las mujeres de cada una de las dependencias de la entidad con una frase representativa y se publicaron en las carteleras virtuales y en el correo institucional.</p> <p>_Se realizó la entrega de chocolates.</p> <p>Conmemoración día internacional por la salud de las mujeres</p> <p>El 28 de mayo se realizó la divulgación de las piezas suministradas por la SDMujer, mediante el correo institucional.</p> <p>Se conmemoró la fecha del 25 de noviembre de 2021, para lo cual se divulgaron las convocatorias para el conversatorio https://www.facebook.com/125879317485986/posts/6434231426650712/?sfnsn=scwspwa por los canales de comunicación de la entidad, se convocó a utilizar una prenda morada este día, se realizó a convocatoria a través del correo interno de capacitaciones para el uso de la línea purpura, se divulgaron una serie de piezas de comunicación con la campaña "Las mujeres necesitan florecer" y el 06 de diciembre se divulgaron datos de contacto y servicios prestados en la secretaría distrital para la mujer.</p>
PSTIG-1-1A	Realizar jornada de sensibilización sobre la implementación del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género a la oficina asesora de planeación de la entidad	Jornada de sensibilización sobre la implementación del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género a la oficina asesora de planeación de la entidad realizada	1	Se asistió y participó activamente, en las jornadas de sensibilización de trazadores presupuestales, realizó al interior de la OAP y con la SDP y SDM reuniones y mesas de trabajo de análisis del contexto del desarrollo misional de la Entidad y los enfoques que no pueden ni serán exclusivos de enfoque de género y por lo tanto no se marcará dicho trazador en el cuatrienio.
PSTIG-1-2A	Realizar una jornada de socialización sobre la actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género con servidores/as públicos de la entidad.	Jornada de socialización sobre la actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género con servidores/as públicos de la entidad realizada	1	El 21 de septiembre de 2021 a las 9:00 AM, se desarrolló la sensibilización sobre el tema a cargo de la profesional Vivian Castro de la SDM.
PSTIG-1-1A	Lograr que el 10 por ciento de las/os servidoras/as y contratistas de la entidad diligencien la encuesta de actitudes, creencias, comportamientos y representaciones con relación a la discriminación racial y de género, al clasismo y la xenofobia.	número de servidoras/as y contratistas que diligencien la encuesta/número de servidoras/as y contratistas de la entidad *100	10%	En el segundo trimestre se divulgó ampliamente la encuesta. De acuerdo con el último reporte de la encuesta de actitudes, creencias, comportamientos y representaciones con relación a la discriminación racial y de género, al clasismo y la xenofobia, 61 servidoras/as (de planta o contratistas) de la CVP la diligenciaron. Teniendo en cuenta que el número de servidoras/es de planta es 65 (Información suministrada por Corporativa) y los contratistas con corte a 31 de mayo eran 394 (Información tomada de Bogdata contratos vigentes de prestación de servicios profesionales y prestación de servicios de apoyo a la gestión, se cumplió con la meta del 10%, logrando una participación mayor. (61/459)

Por último, la Caja de la Vivienda Popular reportó de forma mensual para la vigencia 2021 el seguimiento a los logros de transversalización liderados por la Secretaría Distrital de la Mujer. La Caja de la Vivienda Popular reportó en lo concerniente al proyecto de reasentamientos transitorios y permanentes de hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable a cargo de la Dirección de Reasentamientos.

LOGROS DE TRANSVERSALIZACIÓN	INDICADOR	META ANUAL 2021	AVANCE PORCENTUAL	Consolidado a Dic 31-2021
Reasentar mujeres integrantes de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.	Porcentaje de avance en el reasentamiento de mujeres integrantes de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.	Por demanda	100	<p>El 100% equivale a 858 mujeres que fueron reasentadas de forma transitoria o definitiva, dentro de las cuales se encuentran 152 cabeza de familia. La distribución etaria de mujeres reasentadas es: Infancia 55; Adolescencia: 85; jóvenes: 157; Adultas: 469 y Adultas mayores 92. Adicionalmente se encuentran identificadas 31 Afrocolombianas, 41 indígenas y 2 raizal.</p> <p>Estas mujeres hacen parte de 526 hogares reubicados, compuestos por 422 hogares a viviendas de reposición definitivas y 104 hogares incluidos al programa de relocalización transitoria con la modalidad de viviendas en arriendo.</p> <p>El traslado implicó un apoyo integral a las familias teniendo en cuenta condiciones sociales, legales, técnicas, económicas y financieras, mediante una reubicación temporal, en primer lugar, y una reubicación definitiva con apoyo en servicios sociales y capacidades productivas, para proteger y mejorar su calidad de vida.</p>

POLÍTICA LGBTI:

Dentro del proceso de articulación sectorial de la Política Pública LGBTI de la vigencia 2021 y como parte de su compromiso con la diversidad de la ciudad, la Caja de la Vivienda Popular realizó un proceso de divulgación y socialización de información proporcionada por la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hábitat, que se enlista a continuación y para lo cual se creó un sitio en la intranet de la Caja de la Vivienda Popular donde se colocan las piezas en el orden que las van solicitando, accediendo al link:

<https://intranet.cajaviviendapopular.gov.co/index.php/ambientes-laborales-inclusivos/>:

Difusión Piezas Gráficas Información LGBTI Pantallas, videos y o correo Masivo

- “Tenemos algo en Común” - 30-06-2021
- Elecciones del Consejo Consultivo Distrital LGBT 2021- 11-08-2021
- En Bogotá se puede Ser- 18-08-2021
- En la alcaldía mayor de Bogotá “se puede ser” 4 historias de vida -19-08 2021

Adicional a las metas sectoriales que respaldan la Política Pública LGBTI, la Caja de la Vivienda Popular cumplió la siguiente meta específica: 13.4. Incorporar las variables de sexo, identidad de género y orientación sexual en los formatos de captura de información del proyecto de reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo, implementado por la Caja de Vivienda Popular -CVP.

COMPROMISOS CONCERTACIONES GRUPOS ÉTNICOS:

Compromiso Artículo 66 – PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI: En el acompañamiento al proceso de concertación con grupos étnicos (Indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales Palenqueras, Rom), definido por el artículo 66 del PDD, se acordó la siguiente:

“Vinculación anual a partir del periodo 2021-2024 de un referente profesional presentado por la Subcomisión Consultiva del Sector Hábitat con pertenencia negra, afrocolombiana como enlace entre la Caja de Vivienda Popular y la Subcomisión del Sector Hábitat y que brinde apoyo a los hogares beneficiados de la comunidad negra, afrocolombiana dentro del programa de reasentamientos, así como la implementación e inclusión del enfoque diferencial en la misionalidad de la Caja de Vivienda Popular”

Esta meta se concertó en el marco del Programa de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.

Dentro de la Matriz de Seguimiento Matriz de Plan de Acción de los Indicadores de Acciones Afirmativas Grupos Étnicos se reportó de forma a sectorial a la Secretaría Distrital de Gobierno, que a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2021, se suscribió el acta de inició del referente del pueblo afrocolombiano, en la Dirección de Reasentamientos de la Entidad por un periodo de cuatro meses y veinte y cinco días. El perfil fue seleccionado dentro de los tres candidatos postulados por la consultiva y el valor del contrato es de treinta millones cinco mil sesenta pesas \$31.005.060. Objeto del contrato: "Prestar los servicios profesionales especializados del proceso de fortalecimiento interno de la Caja de la Vivienda Popular, focalizado en la gestión y el análisis integral de enfoque poblacional diferencial y de políticas públicas poblacionales de competencia de la Dirección de Reasentamientos. De igual forma, apoyar las estrategias transversales e instrumentos de planeación y gestión que estructuran el quehacer misional de la entidad y su relacionamiento con los grupos de valor y la ciudad". El contrato 525-2021 del 04/08/2021 se desarrolló a cabalidad, de acuerdo a las acciones afirmativas concertadas.

Componente Política	Acción Concertada	Fórmula de cálculo Indicador	Avance cuantitativo del Indicador 31/12_21
4. Promoción de la construcción de relaciones de entendimiento intercultural entre los Afrodescendientes y el conjunto de la población bogotana.	Vinculación anual a partir del periodo 2021-2024 de un referente profesional presentado por la Subcomisión Consultiva del Sector Hábitat con pertenencia negra, afrocolombiana como enlace entre la Caja de Vivienda Popular y la Subcomisión del Sector Hábitat y que brinde apoyo a los hogares beneficiados de la comunidad negra, afrocolombiana dentro del programa de reasentamientos, así como la implementación e inclusión del enfoque diferencial en la misionalidad de la Caja de Vivienda Popular.	#Contrato anual referente étnico afrocolombiano/#Contrato anual referente étnico afrocolombiano periodo 2021-2024	100%

Fuente: Reporte Plan de Acción de los Indicadores de Acciones Afirmativas Grupos Étnicos 2021.

Para la concertación de acciones afirmativas con otros grupos étnicos se indicó lo siguiente:

“Teniendo en cuenta que para el desarrollo del objeto del proyecto de inversión y el cumplimiento de la meta del PDD 2020 -2024, "Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos", los hogares a trasladar se vinculan al programa de acuerdo con la identificación previa realizada por el IDIGER, entidad que mediante conceptos técnicos define las zonas de intervención del programa de acuerdo con los análisis de riesgo no mitigable, o en otros casos dichos traslados se definen mediante sentencias judiciales o actos administrativos; de esta manera, los traslados se realizan por demanda y solo hasta el momento de su intervención se pueden realizar la caracterización de sus miembros.

PACTO POR LA NUEVA POLÍTICA SOCIAL DISTRITAL:

El Pacto Social Distrital es una estrategia liderada por la Secretaría de Integración Social (SDIS) y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal (IDPAC) que tiene como propósito fundamental la construcción de voluntades comunes para la generación de alianzas y la articulación de esfuerzos que contribuyan a la inclusión social, la disminución de riesgos de vulnerabilidad y la movilidad social de los bogotanos y bogotanas. El pacto se estructura en una matriz que busca orientar el quehacer de los agentes institucionales y los actores estratégicos, en el desarrollo de acciones y/o programas que impulsen la reactivación económica, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de los bogotanos y bogotanas.

El 27 de octubre de la vigencia 2021 la Caja de la Vivienda Popular participó en la jornada de lanzamiento y formulación de compromisos del Pacto Social. El 5 de noviembre se oficializaron los siguientes compromisos. Se espera que los mismos sean operacionalizados en la vigencia 2022.

Matriz de Compromisos Pactos Social –Caja de la Vivienda Popular

Página 65 de 67

	DESARROLLO DE CAPACIDADES	CALIDAD DE VIDA	PARTICIPACIÓN INCIDENTE
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	Ampliar la divulgación y accesibilidad a los Programas y proyectos que desarrolla la CVP, por medio de ferias de servicios, ámbitos de rendición de cuentas y escenarios que promuevan la articulación interinstitucional.	Implementar la Ruta de Gestión Social de la CVP, con la que se promueve una acción articulada e integral en los territorios y los diferentes grupos poblacionales que los habitan.	Fortalecer los pactos o acuerdos de sostenibilidad implementados en el marco del 'Programa de Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Incidente' que desarrolla la CVP, e institucionalizar las auditorías visibles de la Ruta de Gestión Social de la entidad.

8. Observaciones.

La emergencia sanitaria generada por el COVID 19 ha puesto a prueba la capacidad de las entidades de poder continuar su desempeño, cumpliendo con las metas, optimizando recursos, adaptándose al cambio, generando beneficios a la ciudadanía cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normativa aplicable al respecto; es por eso que durante la vigencia 2021 se ha continuado con las estrategias implementadas durante la vigencia 2020, con ayuda de las nuevas tecnologías y los planes, proyectos y mejoras tecnológicas establecidos e implementados a través de proyectos de inversión transversales como los de fortalecimiento institucional, diseñados para optimizar y robustecer la infraestructura y los sistemas de información haciendo uso de las tecnología, cobra un valor muy importante para que a través de la virtualidad y la aplicación de tecnología de punta se pueda llevar a cabo tan importante misión como es el desarrollo de los proyectos misionales, a través de los cuales se cumplen con las metas a cargo de la Caja de la Vivienda Popular y los compromisos concertados, protegiendo el recurso humano de la entidad.

De esta manera, durante la vigencia 2021 la Caja de la Vivienda Popular ha puesto en funcionamiento recursos como nuevas líneas de atención telefónica y la mejora de su página web que habilita accesos para la radicación de documentos de manera virtual, lo cual permite a la ciudadanía continuar con sus trámites y procesos sin necesidad de desplazarse hasta las instalaciones de la entidad, protegiendo su salud y disminuyendo costos y tiempo de la ciudadanía.

Página 66 de 67

El reto más importante para la vigencia 2022, consiste principalmente en socializar y realizar estrategias de participación que contribuyan a aumentar la participación y uso de las herramientas tecnológicas que no solo minimizan los riesgos de contagio de COVID – 19 sino que disminuye costos y tiempos generados por el desplazamiento hasta las sedes físicas de la entidad.

Oficina Asesora de Planeación